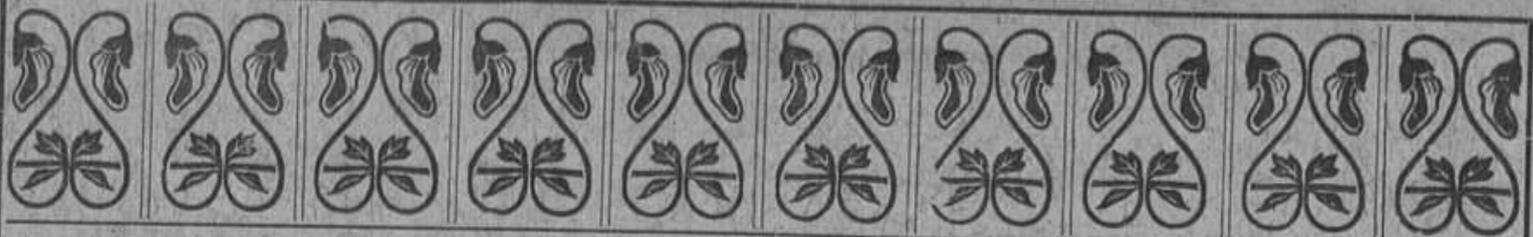


Franqueo concertado



EL
MONTE CARMELO

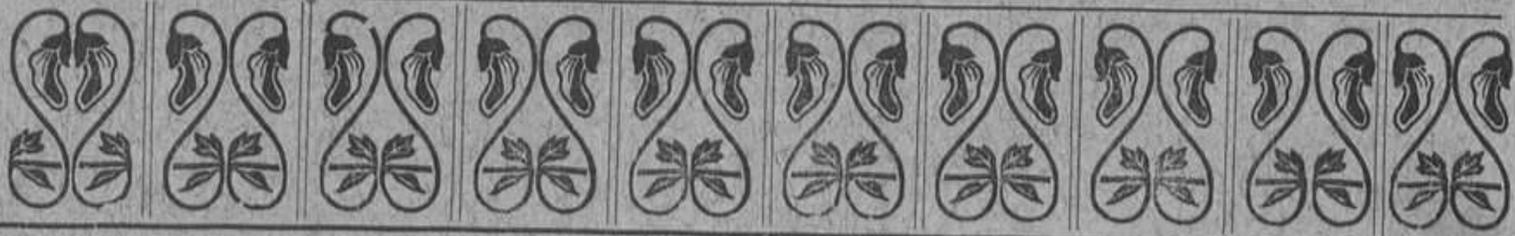
REVISTA RELIGIOSA



REDACCIÓN
Y
ADMINISTRACIÓN



CARMEN
DE
BURGOS



—: SUMARIO :—

	Páginas
Carta encíclica de S. S. Pío X.....	929
Armonías entre la Inmaculada Concepción y Asunción de la Virgen, por Fr. Eusebio de la Asunción.....	939
Desde mi Celda.—Cartas á un joven, por Fr. Lucas de S. José.....	945
El R. P. Estanislao de la Virgen del Carmen, por Fr. Silverio de San- ta Teresa.....	950
Sección Canónico-Litúrgica.....	953
Crónica Carmelitana.....	954
Crónica General.....	957
Índice del tomo VIII.....	961

GRABADOS

El nacimiento.

EL MONTE CARMELO

REVISTA RELIGIOSA QUINCENAL

DIRIGIDA POR

PADRES CARMELITAS DESCALZOS

con aprobación de los Superiores y censura eclesiástica

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración ó en los conventos de la Orden.....	3'50 pesetas..	} medio año.
Por corresponsal.....	4 id.	
En la Administración ó en los Conventos de la Orden.....	6 id.	} un año.
Por corresponsal.....	6'75 id.	
Extranjero.....	8 francos.	

ADMINISTRACIÓN—CARMEN DE BURGOS

PAGO ADELANTADO

En esta imprenta se confeccionan toda clase de trabajos concernientes al ramo, con prontitud, esmero y economía.

Recordatorios finos con alegorías eucarísticas para primera misa ó comunión. Idem de defunción negros con relieves plata, mate, blancos oro, estrechos dobles, sencillos, tarjetones negros biselados, con cruz plata, oro, tamaño menor, plata, oro, blancos con cruz ó sin ella. Tarjetas de visita, diferentes tamaños, para caballeros y señoras, en blanco ó luto. Estuches de 50 cartas con sus correspondientes sobres, lujo. Papel y sobres para cartas, tamaño holandesa y medio holandesa en blanco ó timbrado. Facturas, recibos para comercio, etc., etc.



GRANDES Y ACREDITADOS TALLERES
DE
ESCULTURA, TALLA, CARPINTERÍA Y DORADO

DE

José Romero

Ayudante de la escuela Oficial de Artes é Industrias y premiado por la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos



Se construyen, restauran y decoran toda clase de IMÁGENES, templetos, ALTARES, urnas, sagrarios, RETABLOS, doseles, ANDAS, capillas, ORATORIOS, PASOS y monumentos para Semana Santa, etc., etc.

Gran exportación á provincias y Ultramar.

TALLERES Y DESPACHO

Calle de Alboraya, núm 29.—VALENCIA



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes.

LÍNEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes: y de Tánger: martes, jueves y sábados.

LIBRERÍA RELIGIOSA
DE
ENRIQUE HERNÁNDEZ

Calle de la Paz, 6.—MADRID.

El nuevo *Catálogo* publicado por esta casa, que se da gratis á quien lo solicite, contiene numerosas obras de Filosofía, Teología, Sagrada Escritura, Derecho canónico, Patrología y elocuencia, Historia eclesiástica, Ceremonias y libros litúrgicos, Liturgia y rezo divino, Predicación, Obras de ciencias, Gramáticas y Diccionarios, Devocionarios y Semanas Santas, Opúsculos y hojas de propaganda, Obras de recreo, Comedias y dramas morales, Libros de piedad, Obras antiguas, Obras en francés, y Canto Gregoriano.

Notable surtido en estampas.—Especialidad en Recordatorios de primera Comunión, de primera Misa, para Profesiones Religiosas y de Difuntos.—Oleografías.—Crucifijos.—Rosarios.—Escapularios.—Medallas.—Cruces de Caravaca.—Estatuitas de metal y otros muchos objetos piadosos.

FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO

DE

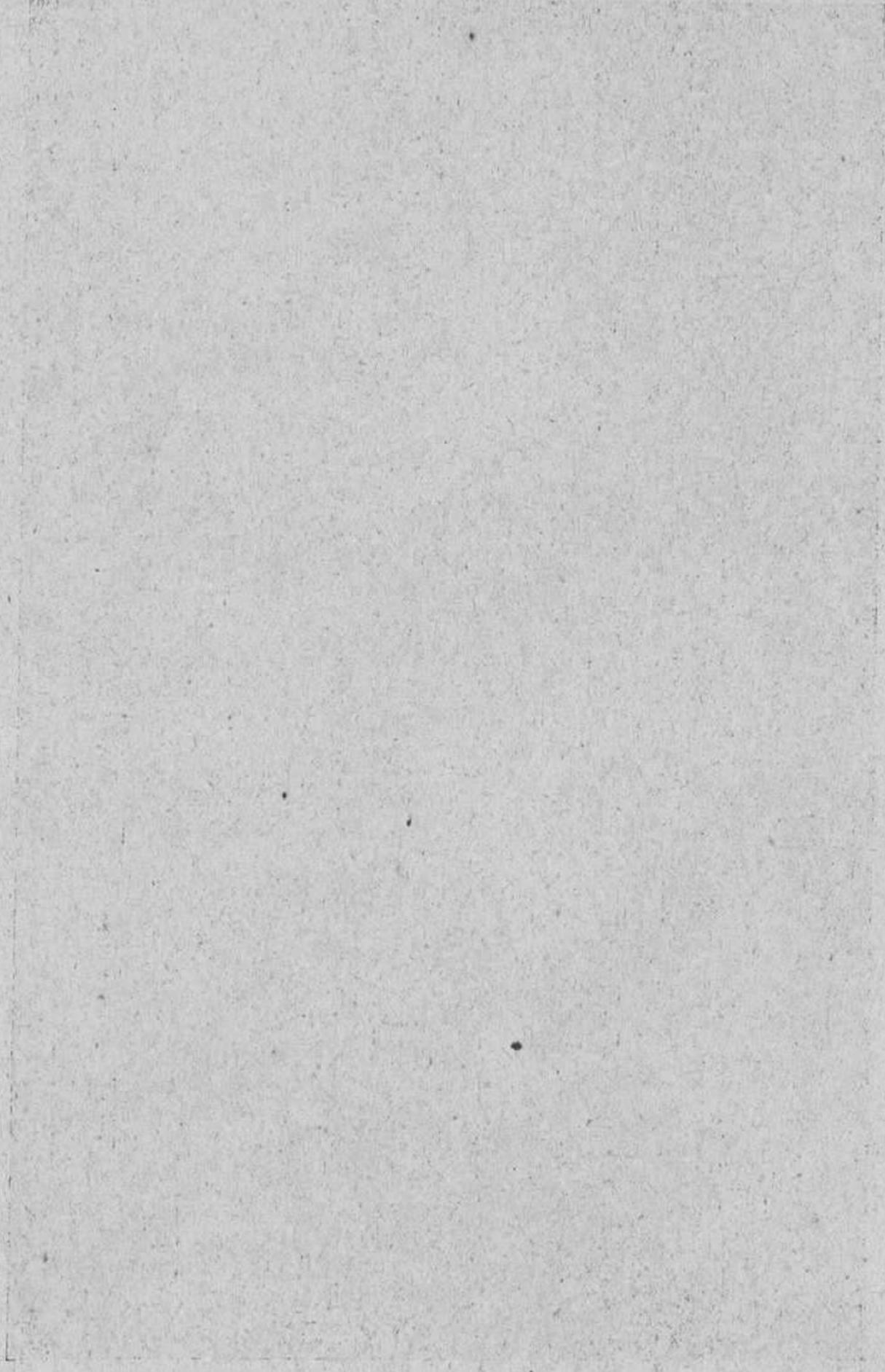
Limousin, Aramburu y Raguán

«LA TOLOSANA» Tolosa (Guipúzcoa)

Especialidad en cartulinas brístol, blancas y marfil, sobres blancos, de color y opacos. Estuchería etc. etc.

Exportación á todas partes. El papel de esta Revista procede de dicha fábrica.

DISPONIBLE



Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



FIRENZE - Madonna che adora Gesù - Botticelli - Gall. Uffizi

(Botticelli).
Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.



CARTA ENCÍCLICA

DE

Nuestro Santísimo Padre

EL PAPA PIO X

A todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y á los otros Ordinarios que están en paz y en comunión con la Sede Apostólica

SOBRE LAS DOCTRINAS DE LOS MODERNISTAS

(Conclusión)

Pero veamos ahora las trazas de que se valen los modernistas para vender su mercancía. ¿Qué dejan por intentar para aumentar el número de sus adeptos? En los Seminarios y en las Universidades procuran obtener cátedras para convertirlas poco á poco en cátedras de pestilencia. Inculcan sus doctrinas veladamente cuando predicán en los templos; más francamente las exponen en los Congresos; en los institutos sociales las ensalzan y panegirizan. Unas veces con su nombre y otras con nombre ajeno publican libros, revistas y periódicos. Tal vez un mismo escritor usa diversos nombres para engañar incautos con la fingida muchedumbre de autores. En suma, con la acción, con la palabra, con la pluma, todo lo intentan, nada perdonan, con tal febril ardor que parecen frenéticos.—¿Con qué éxito? Nos apena ver cómo se apartan del camino

recto muchos jóvenes de hermosas esperanzas, y que hubieran sido de gran provecho trabajando por la causa de la Iglesia. Nos apenan no menos otros muchos que, si bien no cayeron, pero respirando el aire corrompido de la peste modernista, piensan, hablan y escriben de manera más suave y más laxamente de lo que conviene á un católico. Y de éstos los hay seculares, y los hay sacerdotes, y no faltan, lo que menos podía esperarse, en las mismas congregaciones religiosas. Tratan los libros sagrados según las leyes de los modernistas. Cuando escriben historia, so color de decir toda la verdad, cuando parezca manchar á la Iglesia, con cierta manifiesta complacencia diligentísimamente lo dan á la luz pública. Guiados por cierto apriorismo, esfuérganse en borrar á todo trance las populares tradiciones piadosas. Tienen en menosprecio las sagradas Reliquias venerandas de la antigüedad. Les anima el deseo vano de que el mundo hable de ellos, lo cual no creen conseguir diciendo lo que todos han dicho siempre. Entre tanto piensan servir á Dios y á la Iglesia; pero en realidad les ofenden grandemente, no tanto por lo que hacen, cuanto por la intención con que obran y por el auxilio eficaz que prestan á los esfuerzos de los modernistas.

A toda esta falange de errores, hipócrita ó francamente invasora, determinóse á salir al encuentro y derrotarla con la palabra y la acción, principalmente en materia bíblica, Nuestro Antecesor León XIII, de feliz memoria. Pero, como hemos visto, no les asustan estas armas á los modernistas, pues fingiendo obediencia y humildad suma, interpretan, tergiversándolas en favor de su causa, las palabras del Sumo Pontífice, y las acciones las aplican á cualesquiera otros. Así ha venido creciendo de día en día tan grave mal. Por lo tanto, Venerables Hermanos, hemos resuelto no demorar por más tiempo la prueba de remedios más eficaces.—Os pedimos, pues, y os suplicamos, que en tan grave asunto nada deje que desear, ni falte en lo más mínimo vuestra vigilancia, vuestra diligencia, vuestra fortaleza. Y lo que os pedimos y de vosotros esperamos, esto mismo pedimos y esperamos de los demás pastores de almas, de los maestros y preceptores de la juventud levítica, especialmente de los Superiores generales de las Ordenes religiosas.

I. Primeramente, por lo que mira al estudio, queremos y ordenamos que la filosofía escolástica sea el fundamento de los estudios sagrados.—Sin olvidar que *si alguna cuestión fué tratada por los maestros escolásticos con nimia sutileza, ó poca mesura; si algo hay en ellos menos compatible con las doctrinas exploradas y consolidadas en edades posteriores, ó algo improbable de algún modo, no es nuestra intención proponer esto para que se imite en nuestra edad (1)*. Pero es de gran impor-

(1) Leo XIII. Enc. *Aeterni Patris*.

tancia advertir que cuando mandamos que se siga la filosofía escolástica, nos referimos principalmente á la que enseña Santo Tomás de Aquino; de la cual todo lo que sancionó Nuestro Antecesor queremos que en pleno vigor permanezca, y si fuere menester lo renovamos y confirmamos, y mandamos que estrictamente lo observen todos. Si se hubiere descuidado el cumplimiento de esto en algunos Seminarios, deber será de los Obispos urgir y exigir que en lo sucesivo se cumpla. Lo propio mandamos á los moderadores de las Órdenes religiosas. Pero á los maestros amonestamos que no olviden que dejar la doctrina de Santo Tomás, especialmente en materia metafísica, no puede hacerse sin gran detrimento.

Echado el cimiento de la filosofía escolástica, constrúyase diligentísimamente el edificio teológico.—Promoved, Venerables Hermanos, el estudio de la Teología con cuanto celo podáis para que salgan los clérigos de los Seminarios con clara estima y gran amor á ese estudio, de manera que siempre tengan en él sus delicias. *Pues en la vasta y múltiple variedad de ciencias que se ofrece á la mente ávida de verdad, á nadie se oculta que la Teología de tal modo reclama el primer lugar, que fué sentencia vulgar entre los sabios que es oficio y deber de todas las demás ciencias y artes servirla como esclavas (1).* Añadamos aquí que Nos parecen dignos de elogio los que, dejando á salvo el respeto á la tradición, á los Padres y al magisterio eclesiástico, mesurados en sus juicios y guiándose no más que por las normas católicas (lo que no hacen todos), trabajan para ilustrar la Teología positiva con luz tomada de la verdadera historia. Ciertamente debe ahora darse más extensión que antes á la Teología positiva; mas esto ha de ser sin menoscabo de la escolástica y reprobando á aquellos fautores del modernismo que así ensalzan la Teología positiva como si despreciaran la escolástica.

En cuanto á las profanas disciplinas, será suficiente recordar lo que dijo sabiamente Nuestro Antecesor (2). *Trabajad infatigablemente en el estudio de las ciencias naturales, en el cual género de estudios los inventos ingeniosos y útiles de nuestros tiempos, como son, con razón, admirados de las generaciones presentes, así serán celebrados con perpetua alabanza de la posteridad.* Mas esto sin perjuicio alguno de los estudios sagrados; lo cual Nuestro mismo Antecesor advierte, continuando por estas gravísimas palabras (3). Si alguno investigare diligentemente la causa de estos errores, verá cómo consiste principalmente en que en nuestros tiempos cuanto con más fervor se

(1) Leo XIII, Litt. ap. *In magna*, 10 Dec. 1889.

(2) Alloc. 7 Martii 1880.

(3) Loc. cit.

cultivan los estudios de las ciencias naturales, tanto más vienen á menos las más altas y severas disciplinas; algunas parecen sumidas en el olvido de los hombres; otras son tratadas superficial y ligeramente, y lo que indigno, borrado el esplendor de la primitiva dignidad, parecen inficionadas de depravadas opiniones y errores monstruosos.

II. Todas estas prescripciones, así las Nuestras como las de Nuestro Antecesor, han de tenerse en cuenta siempre que se trate de elegir moderadores y maestros en los Seminarios ó en las Universidades católicas.—Los que de algún modo estuvieren imbuídos en el modernismo, éstos sin reparo ni miramiento alguno, aléjense del cargo de regir ó de enseñar; y si ya lo tuvieren, sean destituídos y separados; así también los que oculta y manifiestamente favorezcan al modernismo, ya elogiando á los modernistas ó excusando su culpa, ya despreciando la Escolástica y los Padres y el magisterio eclesiástico, ó recusando la obediencia á la potestad eclesiástica, cualquiera que fuere la persona que la ejerza; asimismo los que discurren novedades ó las siguen en cuestiones históricas, arqueológicas ó bíblicas, y semejantemente los que desdeñan las sagradas ciencias ó parecen anteponer las profanas.—En este asunto, Venerables Hermanos, especialmente en la elección de profesores, nunca será excesivo todo el celo y constancia que se ponga, pues á imagen de los maestros son generalmente los discípulos. Por lo cual, estimulados por la conciencia de tan estrecho deber, obrad en esto con prudencia y fortaleza.

Con no menos cuidado y severidad deben examinarse y elegirse los que aspiren al sacerdocio. Lejos, lejos del clero el amor de las novedades; Dios no quiere espíritus soberbios y contumaces.—No se concedan en lo sucesivo grados académicos de Teología y Derecho canónico á quien antes no hubiera probado el curso establecido de filosofía escolástica. Y si se concediere sin este requisito, sea tenido por nulo.—Lo preceptuado en el año 1896 por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares acerca de las Universidades á los clérigos de Italia, seculares y regulares, determinamos extenderlo á todas las naciones.—Los clérigos y sacerdotes inscritos en una Universidad católica ó Instituto también católico, no estudien en la Universidad civil la disciplina de que en aquellos hubiese cátedras. Si alguna vez se concedió permiso para esto ordenamos que en adelante no se conceda.—Los Obispos que presiden los Consejos directivos en estas Universidades ó Institutos católicos, cuidarán de que se observen constantemente Nuestras órdenes.

III Deber es también de los Obispos procurar que no se lean, si están ya publicados, y si no lo están, prohibir que se publiquen

escritos de modernistas que huelan ó contengan modernismo.—Asimismo los libros, las revistas, los periódicos de este género no se permitirán á los seminaristas ni á los oyentes de las Universidades; el daño que produjera no sería menor que el de las lecturas inmorales, y aún mayor sería, porque vician la raíz de la vida cristiana.—Ni se ha de juzgar de otro modo de los escritos de ciertos católicos, hombres, por otra parte, de no mala intención, sino que ayunos de ciencia teológica é imbuídos en la moderna filosofía, se empeñan en armonizarla con la fe para reportarle á la fe, como ellos dicen, las ventajas de aquella filosofía. Estos escritos se leen sin temor por el nombre y buena fama de sus autores, y son muy á propósito para hacer caer insensiblemente en el modernismo.

Preceptuando en general, Venerables Hermanos, sobre tan grave materia, desterrad resueltamente, aun usando de solemnes condenaciones, cuantos libros de perniciosa lectura circulen en vuestras diócesis.—Aunque esta Sede Apostólica lo haga todo por quitar de en medio tales escritos, su número, sin embargo, ha crecido tanto, que faltan fuerzas para condenarlos todos.

Así acontece que mientras se prepara la medicina, cunde y arraiga el mal, llegando aquélla tal vez demasiado tarde. Queremos pues, que los Obispos, desechado todo temor, depuesta la prudencia de la carne, despreciando el clamoreo de los malvados, suavemente, sí, pero con constancia, cumpla cada uno su parte correspondiente en esta obra, recordando lo que prescribía León XIII en la Constitución apostólica *Officiorum: Procuren los ordinarios, aun como delegados de la Sede Apostólica, prohibir los libros ú otros escritos nocivos publicados en sus diócesis ó en ellas difundidos, y arrancarlos de las manos de los fieles*. En estas palabras se concede un derecho, pero también se impone un deber. Ni crea nadie cumplido este deber con sólo mandar á Nós alguno que otro libro, mientras se dejan correr y divulgarse otros muchos. Ni reparéis, Venerables Hermanos, en que acaso el autor de algún libro hubiese obtenido en otra parte el *Imprimatur*; ya porque pudiera ser fingido, ya porque pudo concederse con ligereza, con demasiada benignidad y con excesiva confianza en el autor, extremo este que tal vez acontece en las Ordenes religiosas. Añádase que así como no á todos conviene la misma comida, así los libros que en un lugar son indiferentes, pueden ser nocivos en otro lugar por razón de las circunstancias. Si, pues, el Obispo oído el parecer de los prudentes, juzga deber condenar en su diócesis alguno de estos libros, facultad amplia le concedemos para ello, y aun más, es deber que le imponemos. Ciertamente debe en todo esto guardarse la medida conveniente, restringiendo la prohibición á sólo el clero, si esto bastase; pero entonces será deber de los libreros católicos no vender los libros condenados por el Obispo.—Y

porque hace al caso, procuren los Obispos que los libreros no vendan mercancías malsanas por afán de lucro; pues, efectivamente, en catálogos de algunos de estos libreros se anuncian frecuentemente con no poco aplauso libros de autores modernistas. Y si se negaren á la obediencia, no vacilen los Obispos en quitarles el título de libreros católicos; lo mismo, y con más razón, si se llaman episcopales; pero si se titulan pontificios, denúnciense á la Sede Apostólica.—A todos, en fin, recordamos lo que la citada Constitución apostólica *Officiorum* dice en su artículo XXVI: Todos los que hayan obtenido facultad apostólica de leer y tener libros prohibidos, no podrán leer y tener cualesquiera libros ó periódicos prohibidos por los Ordinarios locales, si no constase expresa en el indulto apostólico la facultad de leer y tener libros condenados por cualquiera autoridad competente.

IV Ni basta, sin embargo, impedir la lectura y venta de libros malos; hay que prohibir también su publicación. Por esto no concedan los Obispos permiso para imprimir, sino con la mayor severidad.—Y porque son muchas las obras que según la Constitución *Officiorum* han menester la autorización del Ordinario para salir á luz, no pudiendo el mismo Obispo prejuzgarlas todas por sí propio, en algunas diócesis dedícanse á esta tarea censores de oficio en número suficiente. Aplaudimos esta institución de censores; y no ya exhortamos, sino mandamos que en todas las diócesis se establezca. Haya, pues, en todas las curias episcopales censores de oficio que de antemano conozcan los escritos destinados á la publicación; elijanse tales censores de entrambos cleros, y sean hombres recomendables por su edad, saber y prudencia, que acierten á seguir el medio y camino seguro en la aprobación y reprobación de las doctrinas.—Será de su incumbencia conocer aquellos escritos que, según los artículos XLI y XLII de la Constitución citada necesiten permiso para publicarse. El censor dará su juicio por escrito. Si fuese favorable, el Obispo concederá licencia para la publicación por la palabra *Imprimatur*, anteponiendo la fórmula *Nihil obstat* y el nombre del censor.—En la Curia romana, como en todas las demás, se establecerán censores de oficio. Designará estos censores, consultando al Cardenal Vicario y con la anuencia y aprobación del Sumo Pontífice, el Maestro del sacro Palacio Apostólico, á cuyo cargo queda señalar para cada escrito el censor que ha de examinarlo. La facultad de imprimir la dará el mismo Maestro, de acuerdo con el Cardenal Vicario ó el Obispo que haga sus veces, anteponiendo, como ya hemos dicho, la fórmula de la aprobación y añadiendo el nombre del censor.—Sólo en circunstancias extraordinarias y muy rara vez, al juicio prudente del Obispo, podrá omitirse la mención del censor.—Nunca se dará á conocer á los autores el nombre del censor antes de que éste emita

juicio favorable, para que no sea molestado mientras examina los escritos, ó si no los aprobase.—No se elegirán censores de las Ordenes religiosas sin oír antes secretamente al Superior provincial, ó, si se trata de Roma, al Superior general; éste deberá, en conciencia, atestiguar acerca de las costumbres, ciencia é integridad de doctrina del elegido. A los superiores de religiosos advertimos el gravísimo deber de no permitir nunca que sus súbditos manden algo á la imprenta sin previa autorización de ellos y del Ordinario.—Por último, afirmamos y declaramos que el título de censor con que alguno se hallare investido, nada le vale absolutamente, ni puede nunca servirse de él en favor de sus opiniones particulares.

Dicho esto en general, mandamos *nominatim* que se observe con más diligencia lo que en el artículo XLII de la Constitución *Officiorum* se ordena por estas palabras: *Queda prohibido á los sacerdotes del clero secular dirigir diarios ó periódicos sin previo permiso del Ordinario*. Y si de este permiso abusaran algunos, previa admonición, serán privados de él.—Por lo que toca á los sacerdotes vulgarmente llamados *corresponsales* ó *colaboradores*, como frecuentemente publican en revistas y periódicos escritos inficionados de modernismo, vean los Obispos si en algo faltan; y si faltaren, amonésténles y prohíbanles escribir. Gravísimamente amonestamos á los superiores religiosos que hagan lo mismo; y si lo hicieran negligentemente, provean los Ordinarios con autoridad del Sumo Pontífice.—Los periódicos y revistas escritos por católicos, en cuanto puedan ser, tengan censor señalado. Deber de éste será leer oportunamente cada hoja ó folleto después de publicado; si algo peligroso encontrara, mande corregirlo cuanto antes. La misma facultad tendrán los Obispos, aunque el juicio del censor fuese favorable.

V. Ya hemos mencionado arriba los Congresos y Asambleas públicas, como lugares en que los modernistas procuran defender públicamente y propagar sus opiniones,—En adelante, no permitirán los Obispos, sino rarísima vez, Congresos de sacerdotes. Y si los permitieran, sea con la condición de que no se trate de asuntos que pertenezcan á los Obispos y la Sede Apostólica; que nada se proponga ni se pida que signifique usurpación de la sagrada potestad; que nada se hable que sepa á modernismo, á presbiterianismo ó á laicismo.—A estos Congresos, que sólo han de permitirse mediante autorización escrita, concedida en tiempo oportuno, y particular para cada caso; no asistirá ningún sacerdote de otra diócesis sino con letras comendaticias de su Obispo.—Y no se borre de la mente de los sacerdotes lo que gravísimamente recomendó León XIII: (1) *Santa sea para los sacerdotes la autoridad de sus*

(1) Litt. Enc. *Nobilissima Gallorum*, 10 Febr. 1884.

Prelados; tengan por cierto que el ministerio sacerdotal, si no se ejerce bajo el magisterio de los Obispos, ni será santo, ni suficientemente útil, ni respetable.

VI. Pero ¿de qué servirán, Venerables Hermanos, Nuestros mandatos y prescripciones si no se observan exacta y firmemente? Para conseguirlo, Nos ha parecido conveniente extender á todas las diócesis lo que los Obispos de Umbría (2) muchos años hace, decretaron para las suyas prudentísimamente. *Para extirpar, decían ellos, los errores ya difundidos é impedir que se difundan más, ó que lo sigan enseñando los maestros de la impiedad, perpetuando los perniciosos efectos originados por tal difusión, el Sacro Congreso, siguiendo los vestigios de San Carlos Borromeo, decreta establecer en cada diócesis un Consejo de hombres recomendables, de uno y otro clero, para que vigilen si hay nuevos errores y por qué caminos serpean y se difunden, y adviertan de ello á los Obispos, para que, de acuerdo con sus avisos, den remedios con que estos males puedan extinguirse en su principio, evitando así que, en daño de las almas, se difundan más y más, ó lo que es peor, se confirmen y crezcan.*—Decretamos que cuanto antes se establezca en cada diócesis un Consejo como éste, que nos place llamar de *vigilancia*. Los que hayan de formarlo serán elegidos del modo que arriba se estableció para los censores. Cada dos meses, y en día determinado, se reunirán bajo la presidencia del Obispo; y lo que tratasen y decretasen, se guardará en secreto.—Los deberes de los pertenecientes al Consejo serán éstos: Escudriñar atentamente los indicios y huellas de modernismo, así en los libros como en las cátedras; y prudente, pero pronta y eficazmente ordenar y disponer en bien del clero y la juventud. Rechacen la novedad de palabras y recuerden los avisos de León XIII (3) *Que no puede aprobarse en escritos católicos aquella manera de hablar que, inspirándose en depravada novedad, parece burlarse de la piedad de los fieles y significa un nuevo orden de vida cristiana, preceptos nuevos en la Iglesia, los nuevos deseos del espíritu moderno, la nueva vocación social del clero, nueva humanidad cristiana, y otras cosas semejantes.* Nada de esto se consentirá en los libros ni en las cátedras.—No se descuiden los libros en que se traten las tradiciones piadosas y las Sagradas Reliquias de algún lugar. No dejen que estas cuestiones se agiten en los periódicos ó revistas destinados á fomentar la piedad, ni con palabras que sepan á ludibrio ó desprecio, ni con absolutas afirmaciones, especialmente si lo que se afirma, como suele acontecer, no pasa los términos de la probabili-

(2) Act. Conses. Epp. Umbriae, Novembri 1849, Tit. II, art. 6.

(3) Instruct. S. C. NN. EE. EE. 27 Jan. 1902.

dad ó se funda en perjuicios.—Con respecto á las Sagradas Reliquias obsérvese la siguiente norma. Si los Obispos, que son los únicos jueces en esto, supieren con certeza que una Reliquia es falsa, la quitarán del culto de los fieles. Si las auténticas de una Reliquia por perturbaciones populares ó por cualquiera otra razón hubieran desaparecido, no se exhiba á la veneración sino después de haberla reconocido el Obispo. El argumento de prescripción, ó de presunción fundada, solamente tendrá valor cuando el culto sea recomendable por la antigüedad: esto es, conforme al decreto dado en 1896 por la Sagrada Congregación de Indulgencias y Sagradas Reliquias, que establece: Que las Reliquias antiguas han de conservarse en la misma veneración en que hasta aquí se tuvieron, á no ser que en algún caso particular haya argumentos que prueben ser falsas ó supuestas.—Mas para juzgar las tradiciones piadosas conviene recordar: Que la Iglesia usa en esto de tal prudencia, que no permiter narrar por escrito estas tradiciones, sino con mucha cautela, y teniendo en cuenta el decreto sancionado por Urbano VIII, el cual, bien observado, no prueba, sin embargo, la verdad del hecho, pero no prohíbe que se crea, mientras no falten para creerlo argumentos humanos. Así claramente, la Sagrada Congregación de Ritos, hace treinta años declaraba (1) *Que estas apariciones ó revelaciones ni fueron aprobadas ni condenadas por la Sede Apostólica, sino solamente permitidas como piadosamente creibles con fe humana, conforme á la tradición recibida y confirmada con idóneos testimonios y monumentos.* Cumplido esto, no habrá temor. Porque el culto de cualquiera aparición, en cuanto al hecho mismo, es decir en cuanto es *relativo*, tiene siempre implícita la condición de la verdad del hecho, y en cuanto es *absoluto*, siempre en la verdad se funda, pues se dirige á las personas mismas de los Santos que se veneran. Lo mismo ha de afirmarse de las Reliquias.—Recomendamos, en fin al Consejo de *vigilancia* que ponga su atención asidua y diligente en los institutos sociales y en cualquiera escrito de asunto social, no se oculte en ellos algo de modernismo, sino que responda á las disposiciones de los Romanos Pontífices.

VII. Y para que no se eche en olvido nada de lo que preceptuamos, queremos y mandamos que los Obispos de cada diócesis, cumplido el año de la publicación de las presentes letras, y después de cada tres años, den cuenta exacta y razonada á la Sede Apostólica de cuanto en Nuestra Carta se prescribe, y de las doctrinas vigentes en el clero, principalmente en los Seminarios y demás Institutos católicos, sin exceptuar los que no estuviesen some-

(1) Decr. 2 Maii 1877.

tidos á la autoridad del Ordinario. Lo propio advertimos á los superiores generales de las Ordenes religiosas respecto de sus alumnos.

Estas cosas, Venerables Hermanos, hemos querido escribir por la salvación de todos los creyentes. Los adversarios de la Iglesia aprovecharán la ocasión para repetir la vieja calumnia que nos supone enemigos de la ciencia y del progreso de la humanidad. Para oponer algo nuevo á estas acusaciones que la historia de la religión cristiana refuta con argumentos incontestables, tenemos el propósito de favorecer con todo auxilio á una Institución en la cual, con el concurso de cuantos hombres preclaros é insignes por la fama de su ciencia hay entre los católicos, se promoverá y fomentará, con la verdad católica por guía y maestra, todo género de ciencia y erudición. Plegue á Dios que se realicen con éxito feliz Nuestros propósitos con la cooperación de cuantos abrazan con amor sincero la Iglesia de Cristo. Pero sobre esto volveremos en otra ocasión.—Entretanto, Venerables Hermanos, para vosotros, en cuyo trabajo y estudio vehemente confiamos, imploramos de todo corazón la luz de lo alto, para que en tantos peligros como acarrearán á las almas estos errores difundidos por todas partes, veáis lo que debéis hacer y os resolváis con entera firmeza á hacer lo que veáis. Que Jesucristo, autor y consumador de nuestra fe, os asista con su gracia; que os asista con su intercesión y ayude la Virgen Inmaculada, triunfadora de todas las herejías.—Nós, pues, en prenda de Nuestra caridad y de divina consolación en tantas adversidades, os damos amantísimamente para vosotros, para vuestro clero y para vuestros pueblos, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto á San Pedro, día 8 de Septiembre de 1907,
Año quinto de Nuestro Pontificado.

PIO X PAPA.





Armonías entre la Inmaculada Concepción y la Asunción de la Virgen

(Conclusión)

EN todas las obras de Dios resplandecen por modo inefable las más bellas y consonantes armonías. El Criador dejó estampada en las criaturas, sobre todo en las inteligentes, como son los ángeles y los hombres, los inapagables celestes fulgores de su soberana grandeza.

Los prados vistiéndose con la verde esmeralda de las flores, las fuentes saltando en cristalinas aguas por los dorados valles, los pájaros entonando himnos de gloria al Criador, los cielos con el manto rozagante de estrellas, formando pabellones de azuladas bóvedas, ¿qué otra cosa son, sino vestigios del Supremo Hacedor, que es la infinita y eterna armonía?

Pues subiendo en escala ascendente, encontramos en este mundo de maravillas y esplendores divinos á María Inmaculada, colocada por sus virtudes y excelencias, por sus grandezas y glorias, por sus nobles aspiraciones y sonoras armonías, lo más cerca de la Divinidad y sublimada hasta la cumbre de las moradas eternas el día de la Asunción.

Ella es la Madre de los vivientes, mejor que Eva, la Madre de la gracia y gala de los predestinados, bella como la primera brisa que se levantó en el Edén, refulgente como el primer sol que bañó de luz los espacios, aromática y perfumada como la azucena de los campos, y majestuosa y plateada más que la luna, reina de las noches.....

Vamos á indagar, con el favor divino, las estrechas relaciones y hermosas armonías que existen entre su Inmaculada Concepción y su Asunción á los cielos.

¡Ojalá pudiera ser parte para que la gloriosa Asunción de María llegase pronto á ser dogma de fe, como lo es, hace más de 50 años, el de la Inmaculada Concepción!

Si es verdad que hubo autores católicos que negaban ó ponían en litigio la Inmaculada Concepción de María, antes de ser dogma de fe, aunque la inmensa mayoría de ellos estaba por la inmunidad original, no es menos cierto que todos afirman contestes la gloriosa Asunción de la Reina de los ángeles á los santos tabernáculos del cielo. El divino Edén se vistió aquel día de blancos lirios, azucenas aromáticas y rosas virginales para servir de alfombra á la Princesa de la gloria en su triunfal entrada.

Según dice San Atanasio en un sermón de la Virgen, los nueve coros de los ángeles rezaban la Salutación angélica, cuyo eco resonaba con suaves melodías en la mansión de los justos, y luego exclamaban admirados: ¿Quién es esta que sube del desierto, llena de delicias, arrimada sobre su Amado? *¿Quae est ista, quae ascendit de deserto, deliciis affluens, innixa super dilectum suum?* (Cant. cap. 8.) Esta es la Reina de la gloria, la Soberana del eterno Edén, á quien alaban los cielos y la tierra, los ángeles y los hombres, los astros de la mañana y los crepúsculos de la tarde.

Estos dos misterios de la Virgen, refulgentes como el sol del firmamento, están íntimamente relacionados, ligados y enlazados entre sí, y sería imposible encontrar un católico que siendo devoto de la Inmaculada Concepción, no fuese al mismo tiempo de la Asunción de Nuestra Señora.

Es un principio cierto, admitido por todos los teólogos y canonistas, que quien establece una ley puede dispensar de ella. Pues si Dios dispensó á María de la ley general del pecado original, entre otras mil razones, porque había de ser su Madre, ¿no es justo suponer que adelantaría también su Asunción corporal al cielo, porque era su Madre, aunque por ley general ningún predestinado entra, en cuerpo y alma, en el cielo hasta después del juicio universal.

En ambos misterios militan idénticas razones, y no hay más diferencia, sino que el primero es un dogma de fe y el segundo piadosa creencia de los fieles, en vías de ser pronto dogma revelado.

En el capítulo 9 del *Ensayo* dice el insigne tribuno español, Juan Donoso Cortés, uniendo la Inmaculada Concepción de

la Virgen con su Asunción: «La mujer que llevó á Dios en sus entrañas, era al mismo tiempo que Madre amorosa, Inmaculada Virgen, que fué arrebatada por los ángeles al cielo, que fué aclamada allí por las falanges angélicas y por edicto soberano, Reina de la creación, Madre de los desamparados, Intercesora de los justos y Abogada de los pecadores.»

El político extremeño, que consideraba á la Madre de Dios exenta del pecado original desde el primer instante de su ser, tenía también la piadosa y santa creencia de que salió triunfante de la corrupción del sepulcro.

María tuvo enemistades perpetuas con la serpiente, cuyo veneno jamás inficionó su carne inmaculada, y para que hubiese perfecta armonía entre el principio y el fin, entre la nítida aurora y el arrebolado ocaso, entre la Concepción sin mancha y la muerte sin corrupción, también tuvo enemistades perpetuas con los gusanos.

¿Cómo había de ser presa de ellos la doncella Inmaculada de Nazaret, la Virgen de Isaías y la Verdadera Madre del Verbo de la vida? Si Dios le libró de la ley general de incurrir en el pecado primitivo, ya no me extraña, antes encuentro muy natural y lógico que le librase de la ley general de convertirse en polvo.

El Señor bendijo, como dice el libro *2 de los Reyes*, cap. 6, la casa de Obededón Geteo porque estuvo en ella tres meses el arca de Dios, cuando la trasladaron de la casa de Abinadab á la ciudad de David. *Et habitavit arca Domini in domo Obededon Gethaei tribus mensibus, et benedixit Dominus Obededon et omnem domum ejus..... propter arcam Dei.*

Pues entre el arca de la alianza y la Virgen María, arca viva donde habitó durante nueve meses el Rey de los ángeles, media una distancia casi infinita, y no puede caber la menor duda de que el Señor la bendijo y la honró hasta con la gloriosa exaltación de su cuerpo al Empíreo.

Así parece indicar el Profeta de Sión en el Salmo 131, cuando exclama: «Levántate, resucita, Señor, para tu descanso, Tú y el arca de tu santificación.» *Surge, Domine, in requiem tuam, tu et arca sanctificationis tuae.*

Aquí me es muy grato insertar lo que escribí hace algunos años en otro opúsculo sobre la Asunción de María. Para mí es evidente que en este lugar habla David de la futura y gloriosa Asunción de la Virgen á las eternas moradas de la gloria.

Ve subir, á la distancia de más de mil años, á una Virgen de incomparable hermosura, portento de belleza y milagro de gracia, sobre las palmas de los mártires y guirnaldas de las vírgenes, sobre las mitras de los pontífices y diademas de los serafines, hasta el interior de los esplendentes y dorados tabernáculos de Jacob. Pág. 18.

El *potuit, deuit, ergo fecit*, de Escoto, sirve no sólo para probar la Inmaculada Concepción de la Virgen, sino también su gloriosa Asunción á los cielos.

Si los fundamentos de su original Concepción fueron en los montes santos de la gracia: *Fundamenta ejus in montibus sanctis*, Salm. 86, el coronamiento de sus virtudes y grandezas debía ser también en los montes Santos, en los montes eternos de la Asunción: *Assumptio ejus in montibus sanctis*.

Así como la Virgen por su inmaculada y limpia Concepción salió vencedora de la serpiente, según la palabra bíblica *Ipsa conteret caput tuum*, así por su triunfante Asunción á los cielos triunfó en toda línea de la muerte.

De esta suerte reina completa armonía entre la entrada de la Virgen en el mundo, siendo concebida en la nevada blancura de la justicia original, y la salida de él cuando fué sublimada por encima de los profetas y apóstoles, doctores y vírgenes, confesores y mártires, ángeles y arcángeles, tronos y dominaciones, querubines y serafines, cerca del excelso solio de la Divinidad.

Lo que confirmó el Profeta con palabras de eterna belleza en el salmo 120: *Dominus custodiat introitum tuum et exitum tuum, ex hoc nunc et usque in saeculum*.

De poco serviría escribir largos artículos sobre las armonías que observamos entre la Inmaculada Concepción y la Asunción de la Virgen y hacer ver que el segundo misterio tiene sus raíces en el primero, del cual viene á ser como complemento, si no llevásemos al ánimo de los lectores la profunda convicción de que se ha de trabajar por todos los medios posibles, hasta conseguir la deseada definición dogmática.

Con sólo recordar lo que hicieron los españoles en favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen, durante muchos siglos, preparando los caminos á la solemne y grandiosa exaltación de la Madre de Dios, el día 8 de Diciembre de 1854, quedaríamos asombrados y enardecidos en el amor de tal Madre.

¿Quién no ha oído hablar de las brillantes campañas llevadas á cabo en favor de este misterio, por Alfonso Madrigal, Obispo de Avila, llamado comunmente el Tostado, en la Universidad de Salamanca; por Juan de Segovia, catedrático de la Universidad de Salamanca, en el Concilio de Basilea, y por el Cardenal Pacheco, Obispo de Jaén, en el Concilio de Trento?

¿Y qué decir de las incomparables Purísimas de Murillo, Ribera, Juan de Juanes, Vargas y Escalante, que diríase pintaron sus obras con pinceles robados á los querubes?

Luego casi todos los Obispos, teólogos, reyes, universidades, concilios, órdenes religiosas y congresos de los católicos, hicieron repetidas instancias á los Papas para que declarasen dogma de fe la creencia en la pureza primordial de María siendo coronados sus esfuerzos por el más lisonjero éxito.

Por eso no pudo menos de confesar el Obispo de Brujas, Monseñor Malon, en su linda *Historia de la definición dogmática*, que España ha sido el instrumento de que se ha valido la divina Providencia para allanar los caminos á la definición de este misterio.

Pues hagamos lo mismo con respecto á la Asunción de la Virgen Santísima, misterio tan amado del pueblo español, y en tiempo no lejano conseguiremos el mismo resultado.

Lo que hemos venido probando en estos artículos resumió en pocas palabras el periódico católico *El Siglo Futuro* (9 de Agosto de 1907): «Uno de los más fervientes deseos que hoy tiene el mundo católico, es el de ver declarada dogma de fe la verdad de la Asunción de Nuestra Señora á los cielos; último florón—ha dicho alguien—que falta á la magnífica imperial corona de la Santísima Virgen, corona que comenzó á labrar el Arcángel San Gabriel cuando antes que nadie recitó las primeras palabras del *Avemaría*, corona en la cual han sido los últimos en labrar florones y esculpir grandezas Pío IX al proclamar el dogma de la Inmaculada Concepción y León XIII al firmar tantas Encíclicas sobre el Santísimo Rosario. ¿Le estará guardada á Pío X la gloria de proclamar *Urbi et Orbi* el dogma de la Asunción?»

Si trabajamos todos, empleando los medios que tenemos á la mano, unos escribiendo, otros predicando, estos recogiendo firmas, aquellos orando á Dios, y todos según su posibilidad, podemos esperar que brillará pronto en las sienas

inmaculadas de la Reina de la creación, gloria de los ángeles y abogada de los hombres, el refulgente dogma de la Asunción.

Dios, como con palabras de oro y pincel sublime afirma Donoso Cortés, *Bosquejos histórico-filosóficos*, cap. 1. «lleva á cada cosa á su fin, unas veces por medio de la acción de las causas segundas, y otras por medio de su intervención directa y soberana.» Y en el cap. 2. agrega, salpicando con luccientes estrellas el cielo de los divinos pensamientos: «La ley del progreso consiste en caminar continuamente, aunque sea despacio; esta es la ley á que Dios sujetó el humano linaje, cuando le ordenó que caminara siempre hasta llegar á las regiones de las eternas moradas. Sólo en ellas luce terso, sereno, apacible, inmortal, el séptimo día del descanso eterno.»

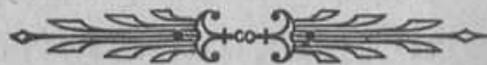
No cabe duda de que Dios puede iluminar directamente la inteligencia del romano Pontífice y mover súbitamente su voluntad para que declare enseguida como dogma de fe la Asunción de la Virgen Santísima. Pero no lo hará, según el orden establecido, que raras veces altera, sin la influencia de las causas segundas, ó sea sin la cooperación de los hombres.

Dios quiere que se honre á María con este nuevo florón de gloria, pero quiere, por decirlo así, si quieren también los obispos, los escritores, los periodistas, los católicos, y como es natural y lógico, si ponen los medios para conseguirlo.

La ley del progreso tiene también lugar en la historia de los dogmas, si no en cuanto á la substancia, al menos en cuanto á la mayor explicación ó desarrollo sucesivo, llegando hasta las más remotas profundidades de la revelación católica.

Sólo cuando la Iglesia ó su primer Pastor hablan con autoridad infalible, imponiendo como artículo de fe lo que antes ya se creía implícitamente, es cuando el dogma brilla en todo su fulgor, pompa, grandor y magnificencia; sólo entonces brilla terso, sereno, inapagable é inmortal, en el eterno alcázar de la revelación, dejando sobremanera complacidos y satisfechos los deseos de los católicos.

FR. EUSEBIO DE LA ASUNCIÓN





Desde mi Celda.—Cartas á un joven

CARTA SÉPTIMA

(Conclusión)



o tengáis, pues, tanto miedo al combate con Vos mismo al que jamás podéis renunciar ni como hombre ni como cristiano. Habéis de sostener vuestra esperanza del Cielo y vuestro honor y dignidad de hombre combatiendo con Vos mismo. Nadie se libra de esta ley. Cada hombre puede lamentarse con Racine:

En guerra conmigo mismo
De todo bien incapaz
¿Donde encontraré la paz
En tan miserable abismo?
Sujeto á fatal destino
Conmigo mismo peleo.
Huyo del bien que deseo
Y corro al mal que abomino (1);

ó mejor aún con San Pablo á quien Racine parafraseaba:

«Me complazco en la ley de Dios según el hombre interior, pero veo otra ley en mis miembros la cual resiste á la ley de mi espíritu, y me sojuzga á la ley del pecado que está en los miembros de mi cuerpo. ¡Oh qué hombre tan infeliz soy yo! ¿Quién me libertará de este cuerpo de muerte? (2) Y podría continuar indefinidamente las citas sin tocar al riquísimo tesoro de la ascética monástica.

Ya veis, querido amigo, que la necesidad de luchar no es un patrimonio exclusivo de los religiosos, sino una triste herencia común á todo el género humano y singularmente una necesidad del cristiano que quiera salvar su fe y su esperanza.

Y no pretendáis anular estas reflexiones, saliéndome con la peregrina observación de que en el claustro la lucha ha de ser más honda, recia y prolongada, porque el ideal que en él se persigue es más perfecto.

(1) Apud. A. Nicolás, *Est. Filos.* 1.^ª Par., Lib. II., Cap. III.

(2) *Ad Rom* VII-22, 24.

está más francamente en pugna con las flaquezas naturales y estando tan alto ha de costar más trabajo alcanzarlo. Ahora no establecemos aún comparaciones; ni estas réplicas tienen gran valor. No las puede oponer sino un espíritu amante de medianías, las que nunca han triunfado de grandes enemigos ni han alcanzado grandes causas. Las simples escaramuzas suelen ser tan peligrosas como los combates formales. Los buenos marinos en las grandes tormentas no se arriman á la costa; están más seguros en alta mar *corriendo el temporal*; y en los llanos y en los montes de poca elevación las tempestades son muchas veces más peligrosas y recias que en las grandes alturas. En las cumbres de las más altas montañas se goza frecuentemente de apacible bonanza, mientras en las llanuras, los rayos y los truenos parece que ponen en horrible conflagración á todas las fuerzas de la naturaleza. El águila que sabe remontarse á las alturas goza de mayor paz y seguridad que las tímidas avecillas que se esconden en los matorrales de los barrancos ó en las hendiduras de las peñas. Yo no os quisiera soldado de inútiles escaramuzas, ni marino costeño, ni tímida ave de las floridas llanuras, como son todos los hombres que en el orden moral y religioso no aspiran más que á una *modesta medianía*. Desearía yo que fueráis general digno y pundonoroso que, sin temblar, puede mirar de frente al enemigo perfectamente dispuesto al combate, experto piloto que no teme afrontar las más recias tempestades en alta mar; águila real que sabe buscar la paz elevándose mucho más que el resto de las aves. Todo esto hay que ser en el claustro para cumplir con los altos destinos de la vocación. Pero repito que no quiero ahora estudiar á quiénes cabe mayor parte en esta triste lucha de la vida, si á los que vivimos en el claustro ó á los que están fuera de él.

Me basta dejar bien asegurada la constancia de que la lucha nos es común á todos los hijos de Adam; porque todos vivimos en un mundo al que con razón la Liturgia católica llama *Valle de lágrimas*. Mientras estemos en él no es posible sustraerse á este ambiente saturado de contratiempos y de amarguras. El dolor es efecto de las heridas que constantemente recibimos en la lucha, y el dolor es el rey del mundo. Hace miles de años que empuña el cetro de soberanía y no lleva trazas de dejarlo. Dígase lo que se quiera y haga el hombre cuantos esfuerzos pueda para mejorar su suerte, no implantará totalmente la paz y el bienestar en este mundo. Cuantos himnos se quieran entonar á la dicha humana en esta triste vida, tendrán por necesario epílogo esta estrofa del más sabio de los reyes y del más opulento y espléndidamente regalado de los hombres.

«*Contemplé todas las cosas que acontecen debajo del sol: fui grande y aventajé en sabiduría á cuantos me precedieron en Jerusalem (1). Amontoné plata y oro y los tesoros de los reyes y de las provincias. Me rodeé de cantores y de cantatrices y de todo lo que sirve de deleite á los hijos de los hombres.. jamás negué á mis ojos nada de cuanto codiciaron, ni vedé á mi corazón que se gozase en toda suerte de placeres: mas, volviendo la vista á todo lo que yo había hecho, VI QUE TODO ERA VANIDAD y AFLICCIÓN DE ESPÍRITU (2).*

(1) *Eccles* I-1, 16.

(2) *Ibidem* II-8 et seq.

Bien podría parafrasearos ó confirmar este magnífico pasaje, no sólo con testimonios de nuestros mejores ascetas, sino también con las amarguísimas confesiones de desengaño de todos aquellos á quienes el mundo más espléndidamente ha brindado sus favores; pero sería interminable y no lo creo necesario. Así voy á terminar este primer punto con una nueva reflexión que será la final y servirá de resumen.

Os encantan los muchos placeres que os promete el mundo siguiendo una vida cómoda y despreocupada; y os espantan las abnegaciones que prevéis en la vida religiosa. Vuestra conciencia está por el claustro y vuestro corazón, oprimido por la flaqueza natural y por el miedo al sufrimiento y al combate, se inclina á la vida mundana; pero ya lo veis, amigo mío querido, la amarga necesidad de contrariar constantemente las propias inclinaciones la imponen, no sólo la vocación religiosa á sus elegidos, sino también la ley evangélica á todo cristiano, so pena de perder el cielo, y la moral natural á todo hombre que estime su conciencia y su honor.

Tendríais mucho adelantado para sobreponeros á vuestras naturales timideces, si os llegarais á convencer desde ahora de esta gran verdad que después aprenderéis vos mismo, pero tal vez muy á vuestra cuenta, á saber: Que el más pequeño gozo del espíritu, un momento de paz de conciencia, una sola gota de amistad sincera sostenida siempre en las alturas de la pureza, de la castidad y del honor, nos recompensan abundantísimamente de cuantas privaciones hayamos impuesto á los sentidos y al corazón; y que las personas que más se resisten á la lucha consigo mismas, las que son más indulgentes con todas sus inclinaciones, son siempre las más desgraciadas, las que necesariamente han de heredar mayor cantidad de sufrimientos. Por razón de mi ministerio he visitado varios hospitales y presidios en el antiguo y en el nuevo mundo y.... creedme, querido mío del alma, el joven que no sabe combatirse á sí mismo, es candidato seguro del hospital ó del presidio. Con su funesta condescendencia, á la vez que roba el honor á su alma, arruina su salud de una manera más ó menos rápida pero siempre eficaz. *Tendrá impregnados los huesos de los vicios de su mocedad, los cuales (vicios) le acompañarán hasta el polvo del sepulcro. Cuando se hubiere hartado de placeres sensuales sentirá congojas, se abrasará, y se verá acometido de toda suerte de dolores* (1).

No es necesario entrar en esta clase de establecimientos, donde los seguidores de las máximas mundanas tienen puestas tan instructivas cátedras de desengaños. Basta haber tratado muy poco á los fieles seguidores del Evangelio y á los empedernidos secuaces del mundo para saber á qué atenerse: Aún más, basta tener ojos para ver y entendimiento para meditar y comprender lo que se ve. Quisiera tuviérais un poco de eso que se llama *talento de observación*. Creo que algo ya lo tenéis. Si es así, los hombres serán para vos un precioso libro de estudio, que en todas partes podréis abrir y leer. Contemplad á hombres tan diferentes como los que siguen prácticamente todos sus instintos y los que se abrazan con la cruz. No os fijéis tanto en las palabras, que es

(1) Job. XX-11 y 22.

muy fácil falsificar, como en ese conjunto de actos en los que casi siempre el hombre es sincero. Nadie tiene el valor suficiente para fingir siempre en su vida ordinaria, y sobre todo es muy difícil hacer mentir á la fisonomía, á los ojos, á los labios cuando sonríen. El alma se asoma por ellos como es: con sus alegrías ó con sus hondos pesares. Si así os acostumbráis á sondear las almas, aprenderéis más en un momento de observación que en muy largas vigiliás de estudio en los mejores maestros, y os convenceréis de que, si en este mundo hay una sola gota de alegría y de felicidad, se encuentra en las almas que saben imponerse muy duras privaciones y no en las personas que, por no contrariarse, se lanzan á la corriente de todos los placeres. Ya lo dijo el Espíritu Santo: «*Nada de cuanto pueda acontecerle al justo, le arrebatará su contento* (1) y *El corazón sano da vida al cuerpo*. (2) Mientras que lanza esta terrible maldición contra el que se entrega á sus concupiscencias: *La podre y los gusanos serán su herencia, será propuesto por escarmiento y será borrado del número de los vivientes* (3).

Pero por si no son de vuestro gusto esta clase de estudios sobre el corazón, ora porque os parezcan muy pesados, ora porque no podáis tratar fácilmente á tan distintas personas para estudiarlas y hacer sobre ellas estas direcciones ó autopsias morales, os quiero abreviar trabajo transcribiéndoos un pasaje célebre de un escritor, de quien no podéis sospechar que esté resabiado de preocupaciones monásticas:

«El que haya formado el proyecto de ser feliz (*es lo que á Vos os preocupa tanto*) no debe aspirar más que á un solo bien, á lo honesto... No es posible que nos venga la felicidad de la parte animal de nuestro sér. El objeto de nuestra felicidad no debe colocarse en la carne, sino en lo que nos es propio, nuestra alma. Todos los bienes de los mortales son mortales. Esos bienes, tras de los cuales corre todo el mundo, son impotentes para satisfacer la parte imperecedera de nuestro sér.» En otra parte decía: «Creo no poderos servir mejor que mostrándoos dónde está vuestro verdadero bien, que separándoos del animal y acercándoos á Dios; porque, en efecto, ¡oh hombre, si no cultivas más que la parte inferior de tí mismo, en esto te llevan ventaja los animales. El bien está en una alma pura y casta, émula de la Divinidad, que mira con desdén la tierra. Podrás conceptuarte dichoso cuando todas las felicidades nazcan de tí mismo... *Gozarás del verdadero bien el día que conozcas que los afortunados del mundo son los más desgraciados*» (4).

Estas que podrían pareceros meditaciones de algún austerísimo monje, son las enseñanzas que daba á sus discípulos el Maestro de Nerón. Muy poco condescendiente se manifestaba con ellos: mucha abnegación les exigía.

Vaya pues, amigo mío; ponedme otra clase de objeciones contra la vocación religiosa; pero no me habléis más del miedo á la lucha contra

(1) Prov. XII-21.

(2) Ibidem XIV-30.

(3) Eccle. XIX-3.

(4) Seneca; Cartas XCVIII y CXXIV citado por A. Nicolas: *El arte de creer*: Lib. IV, Cap. V.

Vos mismo, porque esta radica en vuestra propia naturaleza, y por consiguiente, la encontraréis en todas partes, cualquiera que sea el estado queelijáis; y el mejor modo, no de evitarla porque esto no lo conseguiréis, sino de hacerla más soportable, es afrontarla con ánimo varonil. Por vuestro honor, no me volváis á tratar de ese miedo, porque, sino queréis combatir como religioso, tendréis que luchar como cristiano, y sino, como hombre; con lo que sólo conseguiréis hacer más violento el combate y más insegura y menos gloriosa la victoria.

Con esto podía dar por contestadas en conjunto las tres dudas de la vuestra; pero, para que veáis que, tratándose de Vos, no me duelen prendas y os convenzáis del gusto é interés con que miro vuestra causa, contestaré en otra aún más detalladamente á vuestras dos ultimas dudas; siéndome entretanto muy grato reiteraros el testimonio de mi sincero afecto.

FR. LUCAS DE SAN JOSÉ.

Mazatlán-México, Setiembre de 1907.




El Rvdo. P. Estanislao

de la Virgen del Carmen

¡Incomprensibles son tus juicios, Señor, y no explorables tus caminos! nos dice el Apóstol, y no obstante su autoridad y de verlo confirmado por la cotidiana experiencia, nuestro natural se resiste á creerlo, y en su dolor, como que se las atreve con el Omnipotente y quiere pedirle cuenta de sus actos. ¿Por qué, Señor, nos llevaste á nuestro hermano queridísimo en religión en medio de sus días, en la plenitud de sus fuerzas, cuando nuestro corazón abría sus puertas á las más grandes y risueñas esperanzas, cuando tanta gloria podía darte defendiendo con varonil y soberana elocuencia los sagrados derechos de tu esposa la Iglesia contra tantos enemigos como la cercan y la presentan batalla?

Esta queja, Señor, se levanta de lo más hondo de nuestro corazón dolorido, y la inteligencia no encuentra medio de acallarla, ni atina con razones suficientes á satisfacerla. Es la fe, solamente la fe, la que derrama bálsamo sobre nuestras heridas, la que conforta nuestro espíritu, mitiga nuestros dolores y hasta nos tranquiliza y alegra. ¡Incomprensibles son, Señor, tus juicios y no explorables tus caminos!

La pluma que ahora, oprimida de dolor y anegada en lágrimas, escribe estas líneas, estaba bien ajena de pensar, algunos días há, que tendría que vestirse de luto y cesar en la grata tarea de poner en síntesis y en cifra los altísimos conceptos que el malogrado Padre iba emitiendo en sus discursos, para darlos luego á la estampa y de esta suerte los saborease el mayor número de inteligencias posible. ¡Cuán otros eran, Dios mío, los planes de tu sabia Providencia! A los dos días la pluma no pudo correr ya más. 'El gran cantor, que como alondra se había remontado con atrevido vuelo por los aires, fué herido en las alturas por el rayo de la muerte, y desalado, cayó al suelo. ¡Pobre alondra, ya no henchirás más los espacios con los suaves y melodiosos trinos de tu garganta de oro!

Poco después del fallecimiento del R. P. Estanislao, comunicábamos la triste noticia á la prensa de esta capital de Burgos con las siguientes palabras:

«El amigo queridísimo, el hermano en religión, R. P. Estanislao de la Virgen del Carmen, acaba de fallecer hoy, 1.º de Diciembre, á las ocho de la noche. ¡Parece un sueño! Cuando terminaba su grandilocuente sermón, por indicación suya, fuimos á acompañarle un ratito y le vimos rodeado de distinguidos caballeros que con verdadera efusión le felicitaban por su magnífica oración sagrada. Afable y sonriente, con aquella dulce sonrisa de ángel que tan amable y simpático le hacía, recogía él todas aquellas felicitaciones para depositarlas á los pies de María, de quien era devotísimo.

Muy pronto nos despedimos de todos, retirándonos á su habitación. —Siento fuertes dolores de pecho, Padre Silverio, me voy á acostar, dijo, apenas hubimos entrado en la celda. Y se acostó, oyéndose á los pocos instantes un grito desgarrador y lastimero. Era el grito de la muerte. Cinco minutos más tarde el P. Estanislao era ya cadáver. Una angina al pecho ha sido la causa de tan rápido y funesto desenlace.

Brevísima como ha sido su dolencia, pudo, sin embargo, recibir la absolución y al abrir por última vez sus expresivos ojos, sintió el consuelo inmenso de verse rodeado de sus hermanos de hábito».

Era hijo el R. P. Estanislao del distinguido profesor de la Universidad de Salamanca, señor Ruano; y allí, en aquella ciudad que en mejores tiempos fué llamada la Atenas de nuestra Patria, dió muy pronto clarísimas pruebas de su peregrino ingenio y poderosa inteligencia, obteniendo ruidosos triunfos en muy reñidas lides científicas y literarias.

Llamado por Dios al estado religioso, ingresó en la Reforma de Santa Teresa, y por disposición de los Superiores hizo parte de sus estudios en la Minerva de Roma. De regreso á España, explicó en los Colegios de la Orden las Facultades de Filosofía y Sagrada Teología.

Pero lo que más reputación y fama ha granjeado al P. Estanislao, han sido sus excepcionales dotes oratorias. Treinta años acababa de cumplir cuando descendió al sepulcro, y era ya reputado por todos como una de las primeras y más legítimas glorias contemporáneas del púlpito español. Poseía vastos y profundos conocimientos en Filosofía, Teología, Controversia y otras muchas disciplinas, así sagradas como profanas. Su imaginación era rica y brillante, correcto y galano su estilo; descollando sobre todas estas cualidades su corazón grande, tierno, sensible y apasionado. Por eso el P. Estanislao, no sólo convenía, sino que movía y persuadía también. Nadie se encontraba en su auditorio, por prevenido que estuviese contra las doctrinas que el Padre predicaba, que no sintiese y defendiese al final del discurso lo que el orador había sentido y defendido. El entusiasmo por la santa causa que patrocinaba, y que á él le sugería acentos tan inspirados, lo comunicaba por ocultos resortes de su maravillosa elocuencia á todos sus oyentes. Los más remontados pensamientos poníalos al alcance de todos, matizándolos con los claros y suaves colores que le prestaba su rica paleta de artista consumado y con las pintorescas y primorosas imágenes que su fecunda fantasía bordaba sobre el fondo de tan substanciosas y tan bien digeridas doctrinas. Poseía, en fin, el P. Estanislao, un conjunto de cualidades, que rara vez se encuentra aún en los oradores de más fama.

Su muerte ha sido sentidísima. De todas partes se han recibido innu-

merables cartas de pésame, mereciendo especial mención las de los serenísimos Infantes María Teresa y Fernando, de la esposa del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Excmá. Sr.^a D.^a Constanza Gamazo y de muchas personas distinguidas de Madrid, Valladolid, Sevilla, Córdoba, Salamanca y otras capitales.

Nadie puede explicar la impresión que causó en Burgos la noticia de su muerte. Bien se ha demostrado en los dos solemnes funerales que la Comunidad de PP. Carmelitas y la Archicofradía Teresiana celebraron por el eterno descanso del finado. Ambos fueron concurridísimos, viéndose entre la multitud á lo más distinguido de la población. Sabemos que en otras ciudades también se han celebrado solemnes exequias por su alma.

Descansa en paz, hermano queridísimo, que moriste defendiendo los derechos de la Iglesia y cantando las glorias de la toda suave, pura, limpia é Inmaculada Concepción de María. ¡Qué envidiable muerte la tuya!

FR. SILVERIO DE SANTA TERESA.





SECCION CANONICO-LITURGICA

OBSERVACIONES ACERCA DE LA ERECCION DE LA COFRADIA DEL CARMEN

Los Reverendos Señores Párrocos ó Rectores de las iglesias que desean erigir la Cofradía de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo deben tener presentes las siguientes observaciones que ha hecho la Santa Sede y manda se cumplan con fidelidad.

1.^a Hase de elevar una solicitud que exprese el deseo del postulante al Reverendísimo Sr. Arzobispo ú Obispo de la Diócesis y obtener la aprobación por escrito firmada por el mismo.

La Sagrada Congregación de Indulgencias y Sagradas Reliquias con fecha 18 de Agosto de 1868 decretó que el Vicario General no puede por potestad ordinaria erigir Cofradías sin delegación del Obispo; por lo tanto si el Vicario General concede la tal aprobación, debe expresar su delegación por la palabra *delegado*.

La misma Sagrada Congregación, preguntada en 15 de Noviembre de 1878, si el Vicario Capitular puede conceder válidamente letras testimoniales y el consentimiento que exige Clemente VIII para la erección de Cofradías respondió: *Absténgase el Vicario Capitular.....*

2.^a Ha de expresarse en la petición el Titular ó Patrón de la iglesia en que se ha de erigir la Cofradía.

3.^a Por lo que hace á la distancia, según los Decretos más recientes (31 de Enero de 1893 y 20 de Mayo de 1896) en lugares distintos, esto es, en distintas ciudades, villas, aldeas, etc., en las que existe parroquia propia y distinta de las demás pueden erigirse Cofradías del mismo nombre é institución, aunque no disten entre sí una legua (cinco kilómetros y medio) y en cuanto á las grandes ciudades, se ha concedido á los Ordinarios respectivos la facultad de erigir varias Cofradías de las dichas, según su voluntad y prudencia para cada caso particular guardándose en cada una de estas erecciones la distancia conveniente, según su beneplácito.

4.^a En las iglesias de religiosas no puede erigirse cofradía alguna. —*Consta de varios Decretos y principalmente del Decreto de la S. C. de Obispos y Regulares, fecha 22 de Agosto de 1891.*

5.^a Los gastos de impresión del diploma, de la tabla de Indulgencias, del formulario, de la cancillería y del franqueo postal, suman 8 francos con 50 céntimos.



Crónica Carmelitana

Burgos.—*Archicofradía Teresiana.*—Ningún año se había dado comienzo con tanta solemnidad á la novena que las Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús dedican á su excelsa Patrona como en el presente. La fama del orador había traído desde el primer día un número muy considerable de caballeros, poco frequentadores de templos y de funciones religiosas. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tema que se había propuesto desarrollar el R. P. Estanislao, había despertado en los ánimos de todos las más vivas ansias por oírle. El segundo día de la Novena, no se cabía en parte alguna de la iglesia, y de continuar así, nos habríamos visto en la precisión de tomar algunas medidas para que el orden no se alterase. La sensible desgracia, de que en otra parte de este número damos cuenta, defraudó las esperanzas de todos. Muy parecido tema defendió el R. P. Justo de San José, en los días restantes de la novena. Y aunque los fieles estaban hondamente impresionados y todas las circunstancias eran adversas al Padre, consiguió, sin embargo, cautivar la atención de sus oyentes con sus sólidos, profundos, macizos y muy substanciosos discursos, que no han podido menos de llamar poderosamente la atención.

La novena terminó con el ingreso de buen número de jóvenes en la Archicofradía y la profesión de fe que todo el pueblo hizo en alta voz y con edificante fervor.

Peregrinación segoviana al sepulcro de San Juan de la Cruz.—El día 24 de Noviembre último, festividad del ínclito Reformador del Carmelo y Padre nuestro San Juan de la Cruz, se organizó una solemne Peregrinación á su venerado sepulcro en Segovia.

A las tres y media de la tarde del mencionado día penetraba en la iglesia de los Carmelitas la devota caravana compuesta de los PP. del Inmaculado Corazón de María, de los Seminaristas y multitud de fieles que llenaron en un momento las naves del templo.

Esperaban en la puerta de la iglesia el R. P. Prior con toda la Comunidad la llegada de los peregrinos, á quienes el R. P. Simón dirigió una breve y entusiasta bienvenida que terminó con vivas al Padre Santo, á la Iglesia Católica, al Papa y á la Peregrinación segoviana. Acto continuo se rezó el santo Rosario, al que siguió un elocuentísimo sermón predicado por el R. P. Lucas, Carmelita Descalzo, de Medina del Campo, dándose después á adorar la reliquia del Santo por el M. I. Sr. Obispo de la diócesis que había venido á venerar al bendito Padre S. Juan de

la Cruz en su sepulcro, y se había dignado oficiarse de Pontifical en la Misa mayor, que revistió por esta causa excepcional solemnidad, á la que contribuyó no poco el panegírico del Santo, del que con decir estuvo á cargo del M. I. Sr. Canónigo Pontificio de la S. I. C. de Segovia, don Eugenio N., queda hecho el más cumplido elogio.

En honor de Santa Teresa.—Dos años, algo más, llevan de existencia en Belgrano las humildes cuanto ilustres hijas de la sin par Teresa. Durante ese breve tiempo, se han cautivado las simpatías y amor del religioso vecindario, de quien han recibido inequívocas pruebas de afecto, especialmente en la solemnidad del 15 de Octubre pasado.

Eran las seis de la mañana, el templo estaba invadido de fieles que se acercaron á recibir el Pan de los Angeles.

A las ocho el templo resultaba chico, presentando un aspecto arrebatador, multitud de jóvenes se acercaban por primera vez á la Santa mesa eucarística, mientras otras compañeras entonaban cánticos alusivos al acto.

En tan solemne función ocupó la cátedra sagrada el R. P. Hipólito de San José, (carmelita) quien presentó á la gloriosa y santa Madre como modelo de virtudes.

El aspecto del templo, era encantador; preciosos ramos de flores artificiales, artísticamente colocados, adornaban profusamente de arriba abajo el precioso altar, juntamente con multitud de focos de luz eléctrica que deslumbraban.

Por la tarde, último día de la novena, comenzó la función con la exposición del Smo. Sacramento y predicó como en toda ella el R. P. Hipólito de S. José. La concurrencia fué inmensa, como por la mañana.—*Una suscritora.*—Belgrano (Argentina) Octubre 1907.

Ordenes sagradas.—El Emmo. Cardenal Aguirre Arzobispo de Burgos, confirió el sagrado orden del Presbiterado el día 17 del pasado Noviembre á los religiosos de esta Comunidad PP. Salustiano de Santa Teresa y José Ramón de Sta. Teresa, y el diaconado á los Hos. Efrén de la Sagrada Familia y Segismundo de S. Luis Gonzaga.

Nuestra enhorabuena.

Profesiones religiosas.—Tierno y conmovedor resultó el acto que con ocasión de emitir los votos simples las novicias hermanas Matilde del Corazón de Jesús y Teresa del Santísimo Sacramento, tuvo lugar el día 24 de Noviembre en el Convento de MM. Carmelitas Descalzas de Castellón, apadrinando á la primera, en sustitución de los que se ofrecieron, los Sres. D. Vicente Paches y D.^a Manuela Tomás, y á la segunda el Rvdo. D. Manuel Altava y D.^a Magdalena Pascual. Fué el celebrante nuestro muy digno Sr. Arcipreste, D. Hermenegildo Montaner, quien, terminado el Sto. Sacrificio de la Misa y acompañado de los Ministros Reverendo Padre Leocadio y D. Francisco Alegre, procedió á la bendición del velo é imposición del mismo á las referidas hermanas. Ocupó la sagrada Cátedra el elocuente orador Rvdo. P. Ignacio, Superior de los Capuchinos de esta ciudad, quien con su elocuencia arrebatadora hizo sentir al numeroso auditorio las dulzuras de la vida monástica por medio de la observancia de los votos de pobreza, castidad y obediencia.

—El mismo día, emitió sus votos simples en el convento de Madres Carmelitas de Consuegra, la H.^a María Felisa del Niño Jesús de Praga, Religiosa Corista que ocupó la plaza 21. La ceremonia de la imposición del Velo y Misa resultó brillantísima. Impúsosele el celebrante, R. Padre Guardián de este Convento de PP. Franciscanos, predicando en tan Sagrada ceremonia el sacerdote navarro, D. Rafael Gogorcena, quien lo desempeñó acertadamente. Apadrinaron á la nueva profesa los distinguidos Señores de esta población D. Vicente Figueroa y D.^a Encarnación Villarejo.

—Así mismo en el día 2 del presente emitió sus votos simples la Hermana María Florentina de Jesús Sacramentado, Religiosa de Velo blanco, predicando en la Misa de la función el M. R. P. Guardián Fr. Juan José Fernández.

Apadrinaron á la nueva profesa los Señores D. Norberto Gómez Miguel y D.^a Modesta Gómez Miguel.

—El día 21 de Noviembre hizo su profesión de votos simples en Guadalajara la H.^a M.^a Margarita del Smo. Sacramento.

Cantó la Misa N. Rvdo. P. Fr. Jerónimo de la Sma. V., primer Definiador y superior de Madrid. Predicó el Superior de PP. Agustinos de Si-güenza y le dió el velo el Lic. D. Francisco Toro, hermano de la nueva profesa, siendo madrina su hermana la Srta. Encarnación Toro.

Nuestra enhorabuena.





Crónica General

Roma.—*Programa del Jubileo del Papa.*—He aquí el programa de obras y manifestaciones religiosas que propone al mundo católico el Comité Central de Roma:

I. Suscripción para la ofrenda del Jubileo, que como óbolo de amor filial se ha de ofrecer al Papa para su Misa el día de su Jubileo.

II. Congreso internacional de representantes de todas las asociaciones de Juventud.

III Peregrinación internacional de las mismas sociedades con ocasión del Congreso.

IV. Ofrenda de un cáliz de oro, presentado al Padre Santo como obsequio de la juventud católica de todas las naciones, y que se servirá en la Misa jubilar.

V. Obras permanentes de juventud que se han de fomentar en recuerdo del feliz quincuagésimo aniversario de la primera Misa del Papa.

VI Instituciones para la asistencia religiosa moral y civil de emigrantes.

VII. Reunión y exposición de ornamentos sagrados y objetos de lienzo que se han de poner á disposición del Padre Santo en favor de las iglesias pobres. Esto se recomienda especialmente á las asociaciones y comunidades de mujeres.

Nombramiento indigno.—*L'Osservatore Romano*, ocupándose del nombramiento del judío y fracmasón Ernesto Nathan para síndico de Roma, dice que imponer á la ciudad para ejercer ese cargo á la persona funesta de Nathan, es la expresión del más brutal programa del radicalismo; es una audaz provocación al mundo entero, una ofensa sangrienta á la ciudad de Roma y una burla incalificable á todo el pueblo romano.

El Embajador del Japón cerca de la Santa Sede.—Su Santidad recibió hace poco días, con los debidos honores, al Embajador extraordinario del Japón cerca de la Santa Sede.

El Sr. Embajador, después de entregar al Soberano Pontífice una carta autógrafa del Emperador, dirigió al Padre Santo un afectuoso discurso en inglés, en el que manifestó que su Gobierno estaba animado de los mejores deseos de protección y defensa de los intereses del catolicismo en aquellas apartadas regiones.

Pío X contestóle agradeciendo al Embajador y á su augusto repre-

sentado los sentimientos que les animaban, y expresó la viva satisfacción que experimentaba al recibir aquel mensaje del Soberano del Japón, por cuya prosperidad hacía votos al Altísimo.

Francia.— *Reparación y castigo de un sacrilegio.*—Una de las Carmelitas expulsadas de su convento de Lile en 1906, relata en una carta publicada en la prensa local el epílogo de aquel sacrílego atentado.

«Aun cuando tratamos de llevarnos todo lo que pudimos de la capilla, quedóse olvidado el Crucifijo colocado sobre el Tabernáculo, el cual fué tirado al suelo y pisoteado por un miserable que le rompió los pies. Recogido por otro masón, éste se lo entregó á un amigo suyo indiferente, pero hijo de una madre piadosa, quien propuso que se computara y se colocase una placa á los pies, indicando su procedencia.

En cuanto al masón, diputado por Ardennes, que rompió los pies del Cristo, hace poco que, cayéndose del tren al llegar á la estación de Hazebrouck, resultó con los dos pies magullados, falleciendo después; otro masón que peroró desde el púlpito de la capilla, se volvió loco.»

Bien veis en estos hechos la mano de Dios, que cuando lo juzga oportuno castiga en este mundo á los profanadores de las cosas santas.

Instrucciones pontificias.—Han recibido los Obispos de Francia instrucciones pontificias firmadas por el Cardenal Merry del Val aunque son inspiradas por Su Santidad. Se refieren á la organización del dinero del culto.

El documento contiene tres partes cuyo resumen es el siguiente:

El Padre Santo invita á los Obispos á no fijar la cuota mínima por persona y no aplicar la sanción á aquellos que no contribuyan al dinero del culto, y especialmente á no suprimir el culto en las parroquias donde el dinero recaudado sea juzgado insuficiente.

El Soberano Pontífice cree que es una cuestión de dignidad para la Religión el no exigir una suma de dinero por la administración de los Sacramentos.

La circular pontificia no tiene nada de imperativa y deja al juicio de las Obispos las excepciones que crean deben establecer.

Ley inicua.—El célebre ciudadano Berteaux, exministro de la Guerra y jefe del partido radical socialista, ha obtenido en el Congreso francés una victoria bien poco digna de envidia, arrancando á la Cámara, como presidente de la comisión informadora del presupuesto de Instrucción pública, contra el dictamen del ministro del ramo y contra el parecer *unánime*, de los directores de Liceos, la supresión de los capellanes de estos establecimientos.

En los Liceos ó institutos de segunda enseñanza franceses, hay muchísimos internos, en la mayor parte de ellos más que externos, y á cada uno de ellos estaba agregado un capellán que atendiese á las necesidades espirituales de los alumnos, é instruyera á los que lo solicitasen, en Religión y Moral. Naturalmente, el Capellán estaba retribuído por el Estado, como los demás profesores, y los padres de familia eran, en último término, los que les pagaban su sueldo, pues éste iba incluído en el precio total de la pensión abonada por sus hijos.

Berteaux ha resuelto que «siendo la Religión y la Moral materias de

lujo (?) ó de recreo (!) y ni de interés común ni de necesidad, los capellanes debían suprimirse, equiparándolos á los maestros de baile, de esgrima ó de cualquiera otra asignatura de las que no se aprueban en los exámenes, pagándoles aparte, fuera del precio global de la pensión, los padres que desearan para sus hijos esa superfluidad.»

La Cámara, entusiasmada, aprobó la proposición, á pesar de protestas del ministro Briand, ciertamente tan malo como Berteaux, pero mucho más inteligente, y que por lo tanto veía lo impopular de la reforma y temía que el descontento de los padres de familia se tradujese en una formidable disminución de alumnos de los Liceos.

El miedo, nada disimulado, del ministro, traza á los padres de familia su deber: *boicotar* los Liceos.

Así hicieron, en situaciones análogas, los ingleses, los dinamarqueses y los belgas; así están haciendo en estos instantes mismos, los polacos, que con ese sistema tienen en jaque al coloso alemán y acabarán por vencerle.

Pero los ingleses, las dinamarqueses, los belgas y los polacos no son franceses...

Mas no es esto sólo. Por otro proyecto que se acaba de presentar á la Cámara se organiza *la libertad de enseñanza* sobre la siguiente base: Se reconoce el derecho de abrir establecimientos libres de segunda enseñanza á sociedades y á particulares, siempre que el director y todo el personal docente tengan los mismos títulos universitarios que si ejercieran en las escuelas oficiales. Se declaran incapacitados para ser directores libres los ministros del culto, y aun para enseñar si son miembros de comunidades religiosas. Los rectores universitarios y los inspectores académicos ejercerán el derecho de alta vigilancia sobre esas escuelas, podrán asistir á los cursos siempre que quieran, examinarán, expurgarán ó prohibirán los libros de texto, interrogarán á los alumnos, podrán hacerse entregar los cuadernos de estudios de éstos, destituirán á los profesores que, á su juicio, no sean aptos para enseñar, y estarán autorizados para modificar ó suprimir los programas, y aun para ordenar la clausura del establecimiento cuando lo juzgaren conveniente. ¡Y á esto llama libertad la mosonería!

España—Nuevos obispos—La «Gaceta» ha publicado los extractos de reales decretos del Ministerio de Gracia y Justicia nombrando los nuevos obispos siguientes:

Para la iglesia y obispado de Almería, vacante por defunción de don Santos Zárate, á D. Vicente Casanova y Marsal, cura párroco del Buen Consejo de la Corte.

Para la iglesia de Guadix, vacante por defunción de D. Maximiano Fernández del Rincón, á D. Timoteo Hernández Mulas, canónigo doctoral de Cuenca.

Para la iglesia y obispado de Segorbe, vacante por defunción de don Manuel Cerezo, á D. Antonio María Massanet y Verd, profesor del Semirario de Mallorca.

Para auxiliar del Primado de Toledo ha sido nombrado el ilustrado sacerdote y querido amigo nuestro D. Prudencio Melo Alcalde, lectoral y Provisor del Arzobispado de Burgos.

Fiestas religiosas y cívicas en Zaragoza.—Está definitivamente acordado que el IV Congreso Internacional Mariano se reúna en Zaragoza los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 1908, coincidiendo con la celebración del Jubileo sacerdotal de Su Santidad Pío X y de la Aparición de Nuestra Señora del Pilar. Las Memorias de esta Asamblea podrán estar escritas en cualquier lengua, con la condición de que las acompañe un resumen en castellano, francés ó latín. Las procedentes de Europa se habrán de presentar antes del 30 de Junio de 1908. Las de América, antes del 31 de Julio del mismo año.

Parece que, al mismo tiempo que la conmemoración del centenario de los gloriosos Sitios, se celebrarán en Zaragoza en 1908 notables manifestaciones de las fuerzas católicas. Así, aparte de las peregrinaciones del Congreso mariano y de la Asamblea de la Buena Prensa, la Exposición de Arte retrospectivo será una demostración del constante culto que la Iglesia rinde al arte. En la Sección de Economía Social de la Exposición del centenario, los católicos de toda España es de esperar que aprovechen esta ocasión para presentar el inventario de la acción social católica.

La prensa católica de Zaragoza tiene, además, por casi seguro que en dicho año se verificará en aquella capital alguna reunión de católicos sociales.

Ilustración católica.—*La Hormiga de Oro.*—Veinticuatro años empleados en sanear, y conservar sano el ambiente de los hogares y en vigorizar los espíritus, acreditan bien esta Revista. En su parte artística figura una amplia información gráfica para satisfacer cumplidamente la natural curiosidad de sus lectores. Solo cuesta diez pesetas al año. Administración: Plaza de Sta. Ana, n.º 26, Librería, Barcelona.

Nota política.—Epoca formará en los anales de la vida parlamentaria la sesión del Congreso en que se planteó el gran problema nacional de la reconstrucción de la escuadra. La discusión del proyecto debatíase en una atmósfera fría y solitaria, hasta que el Sr. Maura supo despertar en la mayoría y minorías, sentimientos de amor y grandeza, haciéndoles ver que el proyecto naval no ha de ser obra de ningún partido, sino de todos los partidos políticos unificados en una sola aspiración patriótica. Invitados por Maura, hablaron sucesivamente los señores Moret, Canalejas, Azcárate, Ventosa, Felú y Clairac en nombre de las minorías que representaban, adhiriéndose al proyecto del Gobierno en cuanto significa necesidad y propósito de reorganizar la marina. El hecho es que el proyecto ha sido ya aprobado en el Congreso con ligeras modificaciones, y como lo mismo sucederá en el Senado, ahora lo que conviene es que se adminisiren bien los 180 millones que se destinan y resulte en provecho de la nación.

En el Senado y tratándose del presupuesto del Clero y del dinero de las obras pías, ha rosonado la voz serena y elocuente de los Prelados de Jaca y Madrid, pidiendo la supresión del descuento para mejorar la situación del clero español tan digno de ser atendido cual otra clase social; pero el gobierno responde á todo con buenas promesas y palabras, y poca esperanza abrigan de ser atendidos en sus súplicas.



ÍNDICE DEL TOMO VIII

AÑO 1907



Artículos de fondo

	Págs.
El Rosario del Niño Jesús, por F. M.	3
Carta abierta, por José Steadeson Guasch...	12, 349, 623 862
Cartas á un joven, por Fr. Lucas de S. José. 67, 107, 144, 184, 350, 425, 464, 502, 624, 660, 699, 748, 862, 906.	945
La Escuela del dolor, por Fr. Peregrino, C. D. 25, 147, 223, 345, 475.	581
M. I. Sr. Luis Ram de Viu, por Fr. Angel María.	30
Carta de Su Santidad Pío X al Cardenal Gotti.	49
Mística cristiana, por Fr. Valentín de la Asunción. 51, 91, 129, 169, 249, 329.	369
Prelados ó Superiores de la Congregación de España, por Fray Eduardo de Santa Teresa.. . . . 59, 135, 218, 340, 468, 656, 693.	816
Estudio sobre la Cristiandad de Malabar, por Fr. Segundo de San José. 70, 151, 195, 228, 270, 300, 355, 435, 511, 591, 628, 674, 713, 755, 835.	916
Desde Chile, por Fr. Samuel de Sta. Teresa.	74
Carta de su Emma. Cardenal Gotti.	89
La Caridad legal y la Caridad Cristiana, por Fr. Silverio de Santa Teresa. 99, 175, 414, 494, 613, 833.	910
La definibilidad de la Asunción de la Sma. Virgen, por Pablo Renandin... 111, 189, 256, 381, 569. 609, 706, 830.	865
Homenaje del Colegio urbano de Prapaganda Fide á su Eminen- cencia el Cardenal Gotti, por Fr. Silverio de Sta. Teresa.. . . .	143
El P. Elías de S. José, M. A., por Fr. A. M.	198
La entrada en Jerusalén, por L. V.	209
Mons. G. Estrada, por Fr. Florencio del Niño Jesús, C. D.	261
Muerte del fundador del moderno Teosofismo, por Fr. William.. . . .	264
El R. P. Alberto, C. D., por Fr. Silverio.. . . .	274
Por qué se llama S. José Padre de Jesús, por Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.	289
M. R. P. Rainaldo M. ^a de S. Justo, por Fr. Silverio de Sta. Teresa.	296
Las flores, por Fr. Daniel de la Encarnación.	334
Tercer centenario de Sta. M. ^a Magdalena de Pazzis, por Fr. Silve- rio de Sta. Teresa. 373.	554
Notas del Congreso musical valisoletano, por Fr. Daniel de la Encarnación. 389, 431, 516, 635.	871
El M. R. P. Fr. Fernando de la Inmaculada Concepción, por Un Carmelita Descalzo.. . . .	394
Pío X y el Carmelo Reformado.	409
San Juan y la Eucaristía, por Fr. D. E.. . . .	422

	Págs.
La Comunión frecuente, por Fr. D. E.	449. 489
Virgo Flos Carmeli, por C. G. García Valladolid.. . . .	529
Nuestra Señora del Monte Carmelo, por Fr. B. Zimmermann. . . .	533
La Salve carmelitana en el Carmen de Burgos, por Fr. Gabriel de Jesús.	545
Una festividad del Carmen en las cárceles del Terror, por Fr. Silverio de Sta. Teresa.	548, 573. 741
Eficacia de la devoción al Sto. Profeta Elías, por Fr. Silverio.. . . .	556
Movimiento religioso, por C. G. García Valladolid	595
Movimiento religioso, por José María de Santiago de La Graña. . . .	639
El nuevo Syllabus.	649
Interpretación del núm. 24 del <i>Motu Proprio</i> de Pío X, por Federico Olmeda.. . . .	669
Regnavit a ligno Deus, por Fr. Hernando, C. D.	689
Carta Encíclica de Su Santidad Pío X sobre el modernismo. 729, 769, 809, 849, 889.	929
En las alturas, por Fr. José Joaquín, C. D.	735
No son así los Santos, por Fr. Silverio de Sta. Teresa.	778
Fisonomía de Santa Teresa, por Fr. Silverio de Sta. Teresa.	787
El libro de la muerte, por P.	821
San Juan de la Cruz en sus obras, por Fr. Samuel de Sta. Teresa. . . .	856
Apuntes etnográficos sobre la India, por Fr. William, C. D.	869
Armonías entre la Inmaculada Concepción y la Asunción de la Virgen, por Fray Eusebio de la Asunción...	900. 939
El R. P. Estanislao de la Virgen del Carmen por Fr. Silverio de Sta. Teresa.. . . .	950

Poesías

Al glorioso advenimiento del Salvador, por Benito Allet y Ruate.. . . .	8
A la bandera española, por H. Abad.....	23
La Virgen María, Reina y Madre del Amor Hermoso, por Mariano M. Maroto.....	65, 142, 181. 253
Carnaval, por Fr. José Joaquín, C. D.....	105
Un recuerdo, por Fr. José Joaquín, C. D.....	216
Revisión de equipajes, por Luis Ram de Viu.....	293
A mi madre, por E. Casillas.....	338
S. María Magdalena de Pazzis, por T. Aldrich.....	379
Antes de comulgar, por Eleazar A. Vanegas.....	420
La nave bendita, por X.....	459
La Reina del Carmelo, por Manuel Pardinilla, C. M. F.....	532
Aires del Carmelo, por R. Martínez.....	542
A la Virgen del Carmen, por Hermann García Obeso Ochoa.....	555
Melodía, por V. G.....	579
La Transverberación, por el P. Francisco Jiménez Campaña.....	620
Las Cruces, por A.....	692
A la Virgen, por E. Casillas.....	738
S. Teresa, por Fr. X., C. D.....	791
A la Seráfica Doctora S. Teresa de Jesús, por Froilán Perrino López.....	795
Ante la Imagen de S. Juan de la Cruz, por E. Casillas.....	860

Misiones Carmelitanas

Desde Puttempaly, por Fr. William.....	116
Desde Malabar, por Fr. Juan Vicente.....	236
Saniasy, por Fr. Plácido.....	308
Nueva iglesia, por Fr. Angel.....	677

Sección Canónico-Litúrgica

	Págs.
La Comunión frecuente en los enfermos crónicos.....	200
Indulgencias de la Santa Faz de Jesús.....	276
Concesiones á la Compañía Trasatlántica.....	313
Sobre confesores de Monjas..... 519.	559
La Comunión en los oratorios privados, por Fr. Graciano.....	717
Indulto para la noche de Navidad, por id.....	758
Sobre los oratorios secundarios de las Comunidades, por id.....	802
Indulgencia por la renovación de las promesas del Bautismo, por id.....	839
Sobre la Comunión en los oratorios privados, por id.....	878
Sobre la erección de la Cofradía del Carmen.....	953

Bibliografía

Monumenta historica carmelitana.—Apología del Cristianismo.— Los Escapularios.—Consejos del Niño Jesús.—El Arcángel San Rafael.—Memoria del Ebro.—Realidades.—Almanaque de los amigos del Papa.—La Iglesia superior al Estado.....	33
Lettres de Sainte Thérèse de Jesus.—Carta pastoral del Obispo de Málaga.—Calendario de la Familia Cristiana para 1907.—El Centro diocesano de la buena prensa.—Ordinale ordinis B. M. V. de Monte Carmelo.—La importancia de la prensa.—Manual de Química clínica.—Coloquios eucarísticos.....	77 118
Quince minutos á los pies de la Virgen del Carmen.—Vida de Santa Juliana de Cornelió.....	165
Conferencias sobre la mujer cristiana.—Novena en honor del Pa- triarca S. José.—Breve reseña de los santuarios marianos en Santander.—Apología científica de la fe cristiana.....	239
Monumenta historica carmelitana.—El socialismo.—Ejercicio co- tidiano.—Manual de Mnemotecnia.....	276
El Cristianismo en los tiempos presentes.—Imitación de Cristo.— Tratado de declamación oratoria.—La única cosa necesaria. —Mes de María.—María al alcance de la juventud.—La edu- cación de la voluntad.—Los excesos del estado.—El católico en acción.....	315
Escala espiritual.—Caracteres del anarquismo en la actualidad.— Manual del dibujo geométrico.—Sorangel.—Reclinatorio es- piritual.....	397
Vida y procesos de Fr. Luis de León.—La Salve explicada.—Vade- mecum del Oficio divino.—Los Santos Angeles y su imita- ción.—Mes del Sdo. Corazón de Jesus.—Dos himnos.....	440
El Cristianismo en los tiempos presentes.—Manual litúrgico de feligreses.—Escándalo, escándalo.—Primer viernes de cada mes.—Homenaje al Cardenal Aguirre.—El Camino de la di- cha.—La fotografía.....	520
El arte de sufrir.—La vida divina en el hombre.—Las órdenes re- ligiosas y el periodismo español.—La incredulidad contem- poránea.....	598
El Cristianismo en los tiempos presentes.—Gracia.—Liga sacer- dotal eucarística.—D ^a Teresa Gallifa.—Mapa de Burgos.— Ora et labora.....	680
Monumenta historica carmelitana.—El seminarista.—Principios de Geología.—La alianza católica.—La voluntad nacional en frente del jacobinismo.—Palabras y giros de Pereda.....	718
El Cristianismo en los tiempos presentes.—La Iglesia y la liber- tad de enseñanza.—Desde la cuna hasta la escuela.....	759

	Págs.
Las Cofradías y congregaciones.—La súplica perpetua.—Amad á Jesús.—Espejo del alma religiosa.—Pío X y la Comunión frecuente.—Cartel de desafío.—Almanaque de la familia cristiana para 1908.—Archicofradía del corazón agonizante de Jesús.	840
Compendio de Historia eclesiástica.—A través del istmo de Panamá.—La verdad trascendental.—Masonería al derecho y al revés.—Historia de España en la civilización española.—Lo que debe saber la niña.—Documento episcopal.....	880
El Niño Jesús de Praga.—Motores de gas.—Técnica de dibujo.—Lecciones de cosas.—La acción del sacerdote en la prensa...	921

Sección amena

Flores de regalo, por Eleuterio Nula y Grueso.....	19
La Sierrecita de S. José, por S. F. Siroc.....	232
Azucenas del cielo, por Luis de Teresa.....	305
De los bosques de la India al Carmelo, por Fr. William.	358, 387, 428
La Romería del Carmen, por Pereda.....	506, 537, 586, 632
Las recetas de Fr. Juan, por Fr. Andrés de Mendigorria.....	655
La Cruz del Pescador, por V. Azcúnaga.....	703
La Codorniz.....	752
Cien mil palos, por Fr. Jiménez Campaña.....	793

Crónica Carmelitana

El nuevo Vicario General de los Carmelitas Descalzos.—Homenaje al Cardenal Gotti.—Por Santa Teresa de Jesús.—Triduos en honor de las Mártires de Compiègne en Burgos, Oviedo, Madrid, Zaragoza, S. Pol de Mar, Villafranca de Navarra, Zumaya, Ubeda, Corella, Maluenda.—Conferencia notabilísima.—Misas nuevas.—Profesión solemne.—Necrología.....	36
En honor del Niño Jesús en Puente la Reina, En Bilbao.—Triduos de las Mártires en Vitoria, Marquina, Azcoitia, Reus, Baeza, Daimiel, Trujillo (Perú).—Tercer centenario en Yepes (Toledo).—De Alba de Tormes.—Función de desagravio en Tarragona.—Bodas de oro.—Misa nueva.—A Ultramar.—Necrología.	79
Triduos de las Mártires en Bélgica, Ecija, Murguía, Palma de Mallorca, Caravaca y La Paz.—Profanación de un Carmelo.—Desde Méjico.—Función infantil.—En Calahorra.—Necrología.	120
En honor del Niño Jesús de Praga en Burgos.—Triduos en Bilbao, Sevilla y Murcia.....	166
Consagración del M. R. P. Rainaldo.—Triduos en Londres, Lerma, Jaén y Toledo.—En honor del Niño Jesús en la Habana y en Camagüey.—Profesiones y tomas de Hábito.—Necrología....	201
Triduos en Amiens. D. Auch y Logroño.—A Santo Tomás de Aquino.—Certamen literario en honor de Sta. María Magdalena de Pazzis.—Una distinción.—Necrología.....	242
Roma, Nombamiento.—Triduos en Quito, Calahorra y Grajal de Campos.—Ernakulam.—N. P. Provincial.—Profesión religiosa.—Necrología.....	280
Galicia por la Virgen del Carmen.—Muerte envidiable.—Triduos en la Paz y Málaga.—Por el alma de D. Ramón Necedal.—Profesión y toma de hábito.—Necrología.....	319
Nuevos superiores mayores.—Triduos en Lérida, Lesaca, Huesca, Rioseco.—Profesión religiosa.—Necrología.....	361
El nuevo Obispo de Caltanissetta.—El P. José Luis.—Triduos en S. Clemente, S. Sebastián, Tortosa, Antequera, Calahorra y Zafra.—Por el alma del P. Fernando.—Profesiones y tomas de hábito.—Necrología.....	400

	Págs.
Triduos en Wells (Inglaterra), Villanueva de la Jara, Plasencia, Aguilar de la Frontera, Bujalance, Tarazona y Zaragoza.—Secretario General.—Necrología.....	443
Triduos en Toledo, Burgos, Fuente de Cantos, Tarazona, Granada y Soria.—Santas Misiones en Villarrobledo.—Profesiones.—Exito completo.—Necrología.....	480
Triduos en Tarragona, Cuenca y Ciudad Real.—En honor de San José en Camagüey.—En honor del Niño Jesús en Castellón.—Inauguración de una estatua de la Virgen del Carmen.—Profesión y toma de hábito.—Necrología.....	522
Peregrinación bilbaína á Alba de Tormes.—En honor del Niño Jesús de Praga en Toledo.—Triduos en Buenos Aires y Burgo de Osma.—El nuevo Vicario Provincial de Andalucía.—Librito para el mes de Julio.—Himno al Niño Jesús de Praga.—Profesiones religiosas - Necrología.....	561
Fiestas del Carmen en Roma, Toledo, S. Clemente, Burgos, Vitoria, Oviedo y Consuegra.—Ordenes sagradas.—Profesiones y tomas de hábito.—Necrología.....	600
Consagración de un Obispo.—Bendición de una estatua de Santa Teresa en Avila.—Romería al Carmelo.—Cultos en Vitoria.—En Loeches.—Nuevo Priorato.—Profesión y toma de hábito.—Necrología.....	641
La fiesta del Carmen en Lourdes, Trípoli, Matanzas, Camagüey, Asturias, Bilbao y demás partes.—Un incendio en Milán.—Profesión y toma de hábito.—Necrología.....	682
La iglesia de los Carmelitas de Londres.—Por la música sagrada.—Un favor de la Virgen.—La Transverberación en Toledo.—El Carmen en Buenos Aires.—Profesión y toma de hábito.—Necrología.....	721
Monte Carmelo (Siria).—Nuevo noviciado.—Triduo á las Mártires de Compiègne en Cuzco.—El P. Eusebio de la Asunción.—Necrología.....	761
Triduo en Santa Rosa de las Andes.—Inauguración de una imagen de la Virgen del Carmen.—Cunda el ejemplo.—Nueva imagen de Santa Teresa.—Necrología.....	804
Peregrinación bilbaína á Alba de Tormes.—Hacia la Reforma.—Nuevos presbíteros.—Tomas de hábito.—Necrología.....	842
Nuevo sumario de indulgencias.—Triduo del Centenario de las MM. Carmelitas de Bruselas.—Nuestra misión de Bagdad inundada.—Profesión religiosa.—Necrología.....	883
Colocación de la primera piedra de la nueva iglesia de los Carmelitas de Wincanton.—El Carmen de Ibarra.—Necrología....	923
Fiestas de la Inmaculada en Burgos.—Peregrinación segoviana al sepulcro de S. Juan de la Cruz.—La fiesta de Santa Teresa en Belgrano.—Ordenes sagradas.—Profesiones religiosas...	954

Crónica General

Francia y Roma: La cuestión religiosa.—Violencia extremada.—Protesta de la Santa Sede.—Nueva circular del ministro de cultos.—Expulsión de los Obispos.—Una carta del capitán Magnier.—Dimisión del decano de los jueces de instrucción de Francia.—España: Contra el proyecto de ley de asociaciones.—Protestas de D. Carlos y de las señoras de Valladolid.—Fallecimiento de Castellote.—Nota política.....	43
Muerte de dos Cardenales.—La persecución en Francia.—Solidaridad católica contra el jacobinismo francés.—España: Contra la ley de asociaciones; protestas del Episcopado y de D. Marcelino Menéndez Pelayo.—Monumento al Cardenal Cisneros.—Nota política.....	85

	Págs.
Roma y Francia: La encíclica de Su Santidad.—Ante una usurpación.—España: Contra el proyecto de ley de Asociaciones, manifestación católica de Bilbao y de Barcelona.—La buena prensa.—Conclusión de un proceso apostólico.—Peregrinación á tierra santa.—Nota política.....	124
Francia. La declaración de los Obispos.—La acción social católica en Alemania.—Nota política.....	167
Francia: Nuevo acuerdo.—El impuesto sobre la renta y las reformas sociales.—Ceremonia ridícula.—Muerte de D. Cristián Hauss en Chile.—España: Caridad episcopal.—Congreso de música religiosa en Valladolid.—Peregrinación á Tierra Santa.—Concurso literario.—Gravísima condena.....	205
Roma: La beatificación de Pío IX.—Aspiraciones de Pío X.—El clero milanés ante la persecución de Francia.—Francia: El archivo de la Nunciatura.—Fin cómico.—Generosidad de la Iglesia francesa.—El P. Monsabré.—España: La cuestión religiosa.—Nueva condenación de la prensa.—La paz social.—Cuestiones del día.—Muerte de dos Obispos.—Nota política.	245
Francia.—La catástrofe del Gena.—Confesión de un socialista.—Religiosas condenadas.—España: Carta de Pío X al Cardenal Casañas.—Mella académico.—Pastorales notables.—Nota política.....	284
Roma: El Papa y los obreros.—Consagración al Corazón de Jesús.—Próximo consistorio.—La manifestación de Dublín.—Traslación de los restos de León XIII.—El Cardenal Machi.—Francia: Los papeles de Montagnini.—Congreso eucarístico internacional.—España: La buena prensa.—Indulgencias para los difuntos.—D. Ramón Nocedal.—Nota política.....	323
Roma: Alocución de Pío X.—Nuevos Cardenales y Prelados.—Francia: Clemenceau contra Juana de Arco.—Estadística desconsoladora.—Crisis del gobierno católico belga.—España: Beatificación de Pío IX.—El partido integrista.—Nota política.	364
Roma: Voz de lo alto.—Nuevo ministerio católico belga.—España: Cruzada de la buena prensa.—Peregrinación francesa al Pilar.—Un nuevo santo español.—El nuevo congreso católico alemán.—Un aniversario.—Nota política.....	405
Roma: Pío X y la celebración de su jubileo.—Las elecciones en Austria.—España: Institución sectaria.—La peregrinación al Pilar y prodigios de la Virgen.—Regia ofrenda.—Nota política.....	446
Roma: Indulgencias eucarísticas.—Distinción honrosísima.—Francia: Entrega de una espada de honor al Capitán Magnier.—El congreso diocesano de París.—Los papeles de Montagnini.—Del diablo á Dios.—España: Un ensayo de propaganda.—El crimen de la calle Mayor.—Nota política.....	485
Roma: Estudios en los seminarios.—La Santa Sede y Rusia.—Francia: Los papeles de Montagnini.—Reunión importante.—En el mediodía de Francia.—Movimiento revolucionario en Portugal.—España: Perdón de las injurias.—Nota política.....	546
Roma: Una medalla.—Las elecciones en Baviera.—Asamblea católica en Holanda.—Contra la propaganda socialista en Londres.—La instrucción religiosa en Polonia.—Terremotos en Chile.—España: Peregrinación á Loreto.—Asamblea de secretarios.—Nota política.....	565
Roma: La liga contra el Índice.—El duelo.—Recepción diplomática.—Menelick condecorado.—En todas partes los mismos.—Francia: Concurso peregrino.—Los sacerdotes en los hospitales.—España: Frutos de la peregrinación espiritual á Zaragoza.—Tarazona.—Salamanca.—Nota política.....	605

	Págs.
Roma: Voz del Pontífice.—Campana anticlerical en Roma.—Suspensión de peregrinaciones.—España: La nueva Catedral de Vitoria.—Muerte del Obispo de Guadix.—Peregrinación á la Vera-Cruz de Caravaca.—Lo de Marruecos.....	646
Roma: Desórdenes sectarios.—Francia: Congresos masónicos.—Alemania: Congreso eucarístico.—España: Circular de la Nunciatura Apostólica.—Marruecos.....	686
Roma: Carta de Pío X.—Alemania: El congreso de Wurzburg.—España: En favor del clero.—Autógrafo de Su Santidad.—Conflicto marroquí.....	725
Roma: Asociación católica internacional.—Agitación anticlerical en Italia.—Francia: Mensaje á Su Santidad.—Organización del culto.—Ecuador.—España: Fiestas centenarias á Nuestra Señora de Gracia en Caudete.—El Prelado de Sevilla.—Obra benéfica.—Nota política.....	765
Roma: Después de la Encíclica <i>Pascendi</i> .—Elección de General.—Francia: Año jubilar de la Virgen de Lourdes.—Jaurés, mal profeta.—España: Las inundaciones de Málaga.—Asamblea regional de las corporaciones católico-obreras.—Nota política.	806
Jubileo pontificio.—Cardenal fallecido.—La obra del escapulario para los soldados.—Peregrinación francesa al Pilar.—El Excelentísimo Sr. Arzobispo de Sevilla.—Mons. Rinaldini.—Semana social.....	847
Italia.—La Semana Social.—Merecido castigo.—Buena lección.—En defensa del Clero.—Francia: Arbitrariedad inicua.—Sacerdotes expulsados de sus casas rectorales.—Homenaje del cuerpo médico á la Virgen de Lourdes.—Austria.—Portugal.—España: Congreso Mariano internacional.—Nuevo Nuncio.—Asamblea regional de Granada.—Una conversión.—Nota política.....	885
Roma: Un <i>Motu proprio</i> del Papa.—La Encíclica <i>Pascendi</i> en Inglaterra y en los Estados Unidos.—Consistorio y nombramientos.—España: La Asamblea de Granada.—Por el clero rural.—Nota política.....	926
Roma: Programa del Jubileo del Papa.—Nombramiento indigno.—El embajador del Japón cerca de la Santa Sede.—Francia: Reparación y castigo de un sacrilegio.—Instrucciones pontificias.—Ley inicua.—España: Nuevos obispos.—Fiestas religiosas y cívicas en Zaragoza.—Ilustración católica.—Nota política.....	758

Grabados

El Niño Jesús de la Venerable Ana.....	5
Adoración de los Reyes.....	20
Nacimiento.....	27
La Virgen con el Niño.....	53
La Purificación.....	93
San Benito.....	102
Mons. Zaleski y Misioneros Carmelitas.....	117
Grupo de S. Pedro Tomás, S. Juan de la Cruz y S. Simón Stok...	136
N. P. Gotti.....	154
Emmo. Cardenal Gotti.....	156
Grupo de la Beata Francisca Ambrosia, Arcángela Giralani y Juana de Tolosa.....	171
Abadía de Monte Casino.....	179
Madonna de Boticelli.....	191
La entrada de Jesucristo en Jerusalén.....	213

	Págs.
La oración del Huerto.....	225
S. José	234
La Resurrección.....	251
Jesús resucitado.....	258
El Obispo de la Habana.....	262
El P. Rainaldo María de San Justo.....	297
Monseñor Camilo Rousset, Obispo de Bagnorea.....	299
Betile, arbol indio,.....	310
La Virgen con el Niño.....	336
San Angelo.....	342
Florenia.....	374
Grupo de Santa María Magdalena de Pazzis, María de los Angeles y María de la Encarnación.	376
Rosa mystica.	383
Nuestro Padre General.	411
Arco del Hospital del Rey (Burgos)	417
Jesús y el discípulo amado.	423
Santa María Magdalena de Pazzis.	455
Sepulcro de Santa María Magdalena de Pazzis.	457
La última comunión de San Jerónimo. ,	491
La Virgen del Carmen de Chile.	514
La Virgen del Carmen de Vitoria	529
La Virgen del Carmen de nuestra casa generalicia	537
Reliquias de las Mártires de Compiègne.	550
Objetos de las Mártires.	552
Grupo de S. Elías, S. Eliseo y S. Juan Bautista.	557
Altar de la Virgen del Carmen en Londres.	561
Compiègne: Vista general.	574
Convento de las Carmelitas de Compiègne.	576
La Transverberación.	615
Iglesia y Convento de los PP. Carmelitas de Camagüey	633
Cetro y corona de la Virgen del Carmen y del Niño Jesús de Vitoria.	666
Iglesia de Cranganore (India).	678
Altar mayor de la Iglesia de Cranganore.	679
Grupo de S. Andrés Corsini, S. Angelo y B. Juan Soreth.	695
La Virgen..	708
Cuadro de las Carmelitas de Compiègne.	743
Plano de Compiègne.	745
Miembros que tomaron parte en el proceso de la beatificación de las Mártires de Compiègne.	746
Santa Teresa de Jesús de Londres.	769
El Obispo de Caltanissetta, P. Antonio de Jesús.	782
Santa Teresa de Jesús de Salamanca.	788
Grupo de San Alberto, San Brocardo y San Bertoldo.	818
Coliseo Romano.	827
San Juan de la Cruz de Segovia.	858
Seminario de Quilón.	870
La Virgen con el Niño..	889
La Inmaculada Concepción.	902
Seminario de Quilón.	918
El Nacimiento.	929



Novedad Inglesa. ¡LA ZURCIDORA MECÁNICA!

con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda

No debe faltar en ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas.

Depósito: Patent Magic Weaver.

Paseo de Gracia, 97.—BARCELONA



LA MARGARITA EN LOECHES

**ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTIPARASITARIA
Y EN ALTO GRADO RECONSTITUYENTE**

Según la PERLA DE SAN CARLOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene la salud á domicilio.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta CINCUENTA AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica que se da gratis.

Depósito central: Madrid, Jardines, 15, bajo, derecha, y también se vende en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS
estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

CHOCOLATES

DE

QUINTÍN RUIZ DE GAUNA

VITORIA (ÁLAVA)

ESTUDIO-TALLER DE TALLA, ESCULTURA Y DORADO

BELLIDO, HERMANOS

Premiados en varias Exposiciones Artísticas y en los Congresos
Eucarísticos de Valencia y Lugo.

Colón, 14.—VALENCIA

Altars, Andas, Tabernáculos, Sagrarios, Monumentos y demás objetos de Iglesia.

Imágenes de todas clases y tamaños.

Ornamentación y dorado de Iglesias, Capillas, Oratorios, etc.

Pintura de Escultura.—Restauraciones.

Construcción especial desde lo más rico hasta lo más sencillo y económico

NOTAS.—Pídanse dibujos.

A los Sres. Curas y Comunidades Religiosas concederemos el pago á plazos si no tienen facilidades para efectuarlo al contado.



UNICA FÁBRICA exclusiva * * *

* * para COMUNIDADES RELIGIOSAS

Paños, sayales, estameñas, bayetas, buratos y toda clase de géneros fabricados *exprofeso* para cada Orden Religiosa, según prescribe su Santa Regla.

Se mandan gratis todas las muestras que se soliciten.

Fábrica * en Sabadell J. OLIVERAS ABADAL Almacenes y despacho

ARIBAU 106. BARCELONA.

Biblioteca Carmelitana

	Pesetas.
Novena y visita á la Virgen del Carmen.	0'20
Conferencias sobre la mujer cristiana, por Fr. Samuel de Santa Teresa C. D.	2
Devocionario Carmelitano (nueva edición).	1'50
Vida de las Dieciséis Carmelitas de Compiègne.	2
Manual de la V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen, (nueva edición).	1
El Culto de S. José y la Orden del Carmen, (en pasta).	4
Suma espiritual de S. Juan de la Cruz, (en rústica).	1'50
Peregrinación de Anastasio por el Padre Jerónimo Gracián, (en rústica).	3
El P. Gracián y sus Jueces, (en rústica).	1'50
Ritual Carmelitano, (en pasta).	6'50
Instrucciones sobre el Santo Escapulario, (en rústica).	2
Florecillas del Carmelo, por el R. P. Plácido.	1
Aromas del Carmelo.	1'75
Guía de principiantes en la oración mental.	0'50
Vida de la Venerable Ana de Jesús, dos tomos (en rústica).	6
Preces ante et post Missam dicendæ.	1
Monumenta historica Carmelitana, (cada entrega).	3'50
Voces del Pastor en el retiro.	0'75
Quince minutos á los pies de la Virgen del Carmen, por el R. Padre Ludovico.	0'50
Origen, objeto y estatutos de la Asociación del Niño Jesús de Praga. Novena, triduo, Visita, Coronita, Consagración y bendiciones.	0'20
Vida del R. P. Hermann.	0'50
Colecciones de «El Monte Carmelo» 1901, 1902, 1903, 1904, 1905 1906, en pasta (cada uno).	7

A estos precios debe añadirse el importe del franqueo y certificado.



Para obtener buenas imágenes, altares, púlpitos, custodias, y od o lo concerniente al culto religioso, así como acabadas restauraciones en dichas obras, acudid á los

Acreditados Talleres de Escultura Religiosa

DE

JOSÉ GERIQUE CHUST

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN EUCARÍSTICA NACIONAL DE 1893

CALLE DE CABALLEROS, NÚMS. 10, 12 Y 14

VALENCIA, (España)

PLATA MENESES

Gran fábrica de metal blanco, bronce y otros metales

MADRID-BILBAO



El gran desarrollo adquirido por esta importante fabrica le permite ofrecer hoy al público, que tanto le favorece, una gran colección de modelos de distintos gustos y estilos, en andas, carrozas, sagrarios, templetos, tabernáculos, tronos, frontales, balaustradas, blandones, etc., todo de verdadera Plata Meneses, y en competencia con cuanto de estos objetos se viene construyendo en madera, no sólo por sus reducidos precios, sino también por el estudio especial hecho en su construcción, para que resulten de menos peso y más fácil manejo.

Abundante y variado surtido en candeleros, candelabros, lámparas, sacras, atriles, custodias, copones, cálices y gran variedad de éstos en plata de ley contrastada.

Construcción de toda clase de servicios para mesa, hoteles, cafés, restaurants, y especialidad en vajillas para vapores, así como en objetos para regalos.

Contando con artistas escultores de primer orden, esta casa se encarga de la construcción de esculturas religiosas en madera tallada, garantizando la perfecta y esmerada ejecución de las obras que se le confían. Esta casa se encarga del arreglo y plateado de los objetos usados, dejándolos como en su primitivo estado.

Grandes existencias del tan renombrado cubierto Plata Meneses, que tan justa fama ha dado á esta fábrica, única que construye *cubiertos y vasos de reglamento para colegiales*.

Despacho de fábrica, á donde se dirigirán todos los pedidos:

Bidebarrieta, 12.—BILBAO

Teléfono núm. 397

Jabón eléctrico para limpiar metales plateados.

Tipografía de EL MONTE CARMELO-Burgos.